



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

# Propuesta de título de Máster

## *Memoria general del título*

### Centro

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### Denominación del título

Máster en Innovación, orientación y evaluación educativa por la  
Universidad de A Coruña

Versión

V01 - 20/06/08

## SUMARIO

<b>1. Descripción del título .....</b>	<b>5</b>
Representante legal de la universidad .....	5
Representante del título.....	5
Universidad solicitante.....	5
Dirección a efectos de notificación .....	5
Descripción del título .....	6
– <i>Denominación</i> .....	6
– <i>Ciclo</i> .....	6
– <i>Centro donde se imparte</i> .....	6
– <i>Tipo de enseñanza</i> .....	6
– <i>Rama de conocimiento</i> .....	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación</i> .....	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de</i> <i>implantación</i> .....	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación</i> .....	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación</i> .....	6
– <i>Número de ECTS del Título</i> .....	6
– <i>Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</i> .....	6
– <i>Normas de permanencia (en archivo pdf)</i> .....	6
– <i>Naturaleza de la institución que concede el título</i> .....	6
– <i>Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios</i> 6	
– <i>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</i> .....	6
– <i>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</i> .....	7
<b>2. Justificación .....</b>	<b>8</b>
Justificación del título propuesto .....	8
– <i>Interés académico, científico o profesional del mismo</i> .....	8
– <i>Normas reguladoras del ejercicio profesional</i> .....	9
Referentes externos .....	10
Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios .....	12
– <i>Procedimientos de consulta internos</i> .....	12
– <i>Procedimientos de consulta externos</i> .....	13

<b>3. Objetivos .....</b>	<b>14</b>
Objetivos generales del título y competencias .....	14
– <i>Objetivos generales</i> .....	14
– <i>Competencias específicas</i> .....	15
– <i>Competencias transversales/genéricas</i> .....	17
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes.....</b>	<b>18</b>
Acceso y admisión .....	18
– <i>Sistemas de información previa (a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación)</i> .....	18
– <i>Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales</i> .....	20
– <i>Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados</i> .....	21
– <i>Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)</i> .....	24
<b>5. Planificación de las enseñanzas .....</b>	<b>25</b>
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia .....	25
– <i>Explicación general de de la panificación del plan de estudios</i> .....	25
Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....	33
Descripción de los módulos o materias .....	35
– <i>Descripción general de los módulos o materias</i> .....	35
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	37
<b>6. Personal académico .....</b>	<b>59</b>
Mecanismos de contratación .....	59
– <i>Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad</i> .....	59
Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.....	61
– <i>Personal académico disponible</i> .....	61
– <i>Personal académico necesario</i> .....	64
– <i>Otros recursos humanos disponibles</i> .....	64
– <i>Otros recursos humanos necesarios</i> .....	64
<b>7. Recursos materiales y servicios .....</b>	<b>65</b>
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios .....	65
– <i>Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles</i> .....	65
– <i>Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles</i> .....	69
<b>8. Resultados previstos.....</b>	<b>72</b>
Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación .....	72
– <i>Justificación de los indicadores</i> .....	72
Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes .....	75



<b>9. Sistema de garantía de calidad del título .....</b>	<b>78</b>
Información sobre el sistema de garantía de calidad .....	78
– <i>Información adicional</i> .....	79
<b>10. Calendario de implantación .....</b>	<b>87</b>
Cronograma de implantación de la titulación .....	87
– <i>Justificación</i> .....	87
– <i>Curso de implantación</i> .....	87
Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios .....	87
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto .....	87
<b>11. Recusaciones .....</b>	<b>88</b>
Recusación .....	88



## 1. Descripción del título

### Representante legal de la universidad

1º Apellido

2º Apellido

Nombre

NIF

Cargo

### Representante del título

1º Apellido

2º Apellido

Nombre

NIF

### Universidad solicitante

Universidad

CIF

Centro

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico

Dirección postal

Código Postal

Población

Provincia

CC.AA.

FAX

Teléfono



**Descripción del título**

**Denominación** Master en Innovación, orientación y evaluación educativa por la Universidad de A Coruña

**Ciclo** Master

**Centro/s donde se imparte** Facultad de Ciencias de la Educación

Título conjunto

Universidad(es) participantes (si es un título conjunto)

Universidad	Departamento

Convenio de las universidades participantes (en archivo pdf)

**Tipo de enseñanza** Presencial

**Rama de conocimiento** Jurídicas y sociales

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación** 25

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación** 25

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación** 25

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación** 25

**Número de ECTS del Título** 60

**Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo** 21

**Normas de permanencia (en archivo pdf)**

*Los Estatutos de la Universidad de A Coruña, en la sección 3º, referida al Consejo de Gobierno, Artículo 27.2 k), señalan, entre sus funciones: "Facer propostas sobre o réxime de admisión e permanencia nos estudos e a limitación de prazas", (Decreto 101/2004, de 13 de mayo, DOG de 26 de mayo). Disponible en el apartado Estadística y Legislación, legislación y normativa, de la página web de la Universidad de A Coruña.*

De acuerdo a las modalidades de admisión en los másteres de los programas oficiales de la universidad de A Coruña, los estudiantes podrán presentar su solicitud en curso completo o en materias o módulos específicos.

**Naturaleza de la institución que concede el título** Pública

**Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios** Propio

**Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**

Profesiones



**Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

<b>Lenguas</b>
Gallego
Castellano

## 2. Justificación

### Justificación del título propuesto

#### Interés académico, científico o profesional del mismo

Los programas académicos de éste nivel constituyen, junto con el doctorado, los estudios de especialización de máxima profundidad que pueden ofrecer las diferentes instituciones de educación superior. Si los estudios previos permiten un acercamiento más general a los temas de una especialidad, el máster se orienta hacia la obtención de un conocimiento que permite comprender y explicar temas u ofrecer respuestas a problemas específicos educativos. Es por ello que este máster tendrá una orientación **académico/investigador** que permita a nuestros estudiantes proseguir su carrera académica hacia la investigación y futuro doctorado. Su objetivo es especializar al alumno en un campo concreto y, al mismo tiempo, iniciarlo en las técnicas y habilidades fundamentales de la investigación en ese campo. Este programa debe conducir a la realización de investigaciones de alto nivel en el ámbito educativo.

Los estudios de doctorado en la Facultad de Ciencias de la Educación cuentan con una larga trayectoria desde que se crea la Universidad de A Coruña por segregación de la Universidad de Santiago de Compostela. Sus orígenes se remontan a la constitución de los Departamentos en la Facultad y, en concreto, de los de Pedagogía y Didáctica y Filosofía y Métodos de Investigación en Educación en el bienio 1992-94.

En la Facultad de Ciencias de la Educación se imparte los títulos de Maestro (en cuatro de sus especialidades), Logopedia, Educación Social y Psicopedagogía, como titulación de segundo ciclo; siendo éste un sector de futuros alumnos de doctorado. Otros sectores están unidos a licenciados de otras universidades (Santiago de Compostela, por ejemplo) y titulaciones u profesionales del ámbito educativo (biología, matemáticas, lengua y literatura,...) quieren hacer sus estudios de doctorado en nuestros programas. Bajo este prisma, los departamentos implicados han tenido en torno a los 25-35 alumnos matriculados en sus programas anualmente, se han defendido en torno a los 10-15 DEAS anualmente, y de 3-5 tesis doctorales anuales.

Con la actual reforma de los estudios de doctorado, la Facultad de Ciencias de la Educación ha aprobado la conversión de los programas de doctorado en títulos Máster. El programa que presentamos a continuación es el resultante de la conversión de los programas “Innovación educativa” del Departamento de Pedagogía y Didáctica, “Evaluación y Orientación educativa” del departamento de F<sup>a</sup> y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, y “Teatro, expresión corporal y sociedad: la investigación didáctica” del Departamento de Didácticas Específicas, en la que se encuentran las siguientes áreas de conocimiento:

- Didáctica de la expresión Corporal
- Didáctica de la Lengua y la Literatura
- Didáctica de la matemática
- Didáctica de las Ciencias experimentales.
- Didáctica y Organización Escolar
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Teoría e Historia de la educación



**Normas reguladoras del ejercicio profesional**

Este título no está sujeto a normas reguladoras para el ejercicio profesional.

## Referentes externos

La investigación sobre los focos prioritarios de atención del Máster (la Innovación, Orientación y Evaluación) vino recibiendo hasta el presente poco impulso por parte tanto de la comunidad universitaria como de las propias Administraciones Públicas. Son dimensiones a las que se veía como menos relevantes hasta que el propio Ministerio de Educación y otras agencias internacionales comenzaron a realizar diagnósticos más rigurosos sobre lo que está sucediendo en el seno de las instituciones educativas, así como sometiendo a análisis las propias políticas educativas.

Los informes internacionales de organismos como la OCDE, la UNESCO, la Unión Europea, etc. vienen insistiendo en la necesidad de incidir más directamente en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La reciente introducción en España de la filosofía de las competencias es un estímulo más para un Máster como el que ahora presentamos que trata de formar y actualizar al profesorado en dimensiones tan fundamentales como es una óptima implicación en procesos de Innovación y Evaluación en las aulas y centros escolares. Se busca, asimismo, reforzar la formación en tareas claves para el sistema educativo como son las derivadas de la Orientación Escolar y Profesional.

La oportunidad y relevancia de este programa de postgrado puede justificarse teniendo en cuenta:

1. El Plan Nacional de **I+D+i** 2008-2011, en concreto hay que señalar el vínculo con el Área 1. Generación de Conocimientos y de Capacidades Científicas y Tecnológicas y dentro de ésta con los objetivos "Situar a España en la vanguardia del conocimiento" y "Fomentar la cultura científica y tecnológica de la sociedad". En relación con las Acciones estratégicas, que se plantean en el Área 4, este postgrado está ligado al campo de Telecomunicaciones y sociedad de la información, puesto que los cursos abordan temáticas propias de la Sociedad de la Información aplicadas a la educación, aplicaciones de las Telecomunicaciones a los procesos educativos y en su enfoque se busca "la promoción de la igualdad social y regional, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas", tal como plantea el objetivo del Plan Nacional de **I+D+i** para esta acción estratégica. Hay que considerar también que la innovación, constituye un referente clave del Plan Nacional porque pretende a través de las acciones estratégicas completar "el círculo virtuoso de la innovación incluida su dimensión socioeconómica". Precisamente la innovación constituye un núcleo temático del programa que enfoca la preparación de los futuros investigadores hacia la transformación del sistema educativo y de las prácticas de enseñanza para adecuarse a los retos que la Sociedad de la Información lanza y también a las posibilidades que ofrece para la enseñanza de las materias específicas como Matemáticas, Ciencias Experimentales, Lengua, Educación Física, la educación multicultural, la educación no formal, las mujeres, los menores, los adultos, la promoción de la cultura, etc. La evaluación es otro referente del Plan Nacional puesto que dentro del objetivo "Conseguir un entorno favorable a la inversión I+D+i" se incluye "Incrementar la transparencia y homologación de los sistemas de evaluación y seguimiento, con el fin de asegurar un entorno competente para el cumplimiento de los objetivos". Precisamente la evaluación de programas constituye

una parte importante de la formación de los futuros investigadores, que implicará la adquisición de conocimientos y destrezas aplicable a un espectro amplio acciones socioeconómicas. En el escenario de la Sociedad de la Información, la Orientación, la tercera temática del programa de postgrado, cumple una función imprescindible tanto en el sistema educativo como en el ámbito laboral facilitando el desarrollo personal autónomo y el ajuste fluido entre los sistemas y los sujetos.

2. Algunos programas de Doctorado de Centros de Investigación y Universidades nacionales y del extranjero que inciden en dimensiones semejantes al del presente Máster son:

#### **En Innovación**

Máster Oficial en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento, coordinado por la Universidad de Málaga.

Investigación para la innovación en los ámbitos de la evaluación, orientación y gestión educativas (instituto de estudios superiores de fafe, Portugal), [Postgrado Europeo de Calidad, Universidad de Salamanca](#); [Internacional Centre for Educational Change, Ontario Institute for Studies in Education, University of Toronto](#);

[Ph.D Educational Leadership and Innovation School of Education and Human Development, University of Colorado, Denver.](#)

#### **Innovación y didácticas específicas**

[PhD Curriculum innovation and domain-specific instruction, Open University Nederland.](#)

#### **En Evaluación**

[PhD Educational Evaluation. The Center for Instructional Research and Curriculum Evaluation at the University of Illinois at Urbana-Champaign, CIRCE](#)

[The Interdisciplinary Ph.D. in Evaluation program \(IDPE\), Western Michigan University](#)

[University Of Colorado At Boulder Doctor's degree Educational Evaluation and Research](#)

[Office of Educational Innovation & Evaluation  
College of Education Kansas State University,](#)

## Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios

### Procedimientos de consulta internos

El procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Educación se encuentra recogido en el procedimiento **PC01** Oferta Formativa-del Manual de procedimientos del SGIC (ver directriz 9ª).

La normativa de la UDC para la implantación de títulos oficiales, expone con detalle las diferentes etapas y procedimientos a seguir para su elaboración y aprobación. Se dispone de las Directrices para la elaboración de propuestas de títulos de grado de la cual se extraen las responsabilidades referenciadas anteriormente (aprobado por Consejo de Gobierno en 23/11/07) y de un Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Posgrado de la UDC. En caso de que proceda se tendrá también en cuenta la posible extinción de alguna titulación (**PA02** *Suspensión del título*)

Todas las etapas relacionadas con la aprobación de los títulos oficiales de Máster y/o doctorado aparecen reguladas en el reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Posgrado de la UDC y de tercer ciclo. La iniciativa para la elaboración de las propuestas de másteres y/o doctorados, corresponderá a los Departamentos, los Institutos Universitarios y los Centros, que elevarán sus propuestas, tras ser aprobadas por los Centros, a la Comisión de Estudios de Posgrado o de doctorado. Esta normativa es de aplicación a todos los centros de la UDC. La **Facultad de Ciencias de la Educación** se rige, por tanto, por esta normativa para definir sus títulos.

Los estudios de máster universitario y/o doctorado se adscriben a un Centro, Departamento o institutos universitarios que será el responsable de su organización académica y administrativa. La Comisión de Estudios de Posgrado, tras analizar la propuesta y comprobar su ajuste a la normativa la enviará al Consejo de Gobierno (si procede también al Consejo Social) para su aprobación, a fin de obtener informe favorable. Si hubiera que realizar modificaciones se devolvería al Centro para su revisión.

De acuerdo a este procedimiento se ha nombrado y aprobado en Junta de Centro una Comisión encargada de diseñar la propuesta de máster. Esta Comisión estará formada por los representantes de las áreas de conocimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Una vez constituidas las distintas Comisiones de Máster, el procedimiento garantizó:

1. La existencia de reuniones, para establecer pautas comunes de actuación
2. La información pública en la Web del centro en la que se ha colgado toda la documentación generada por la Comisión de Máster y en la que se informaba del ritmo y fases de trabajo (acceso mediante intranet para todo el PDI, PAS y Alumnado de la Facultad de Ciencias de la educación)
3. Un plazo de enmiendas, sólo abierto a Centros y Departamentos, consultable por toda la comunidad universitaria.
4. Finalmente, aprobación en Junta de Centro y, difusión y audiencia pública del título, para posteriormente remitirla a la Comisión de títulos para su aprobación por Consejo de Gobierno.



**Procedimientos de consulta externos**

### 3. Objetivos

#### Objetivos generales del título y competencias

##### Objetivos generales

La finalidad del título Máster en “*Innovación, Orientación y Evaluación Educativa*” es la adquisición por parte del estudiante de formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinar en el campo de la Innovación y Orientación y evaluación educativa, encaminada a su especialización académica y científica y a promover la iniciación en tareas investigadoras. Formar profesionales e investigadores con una visión crítica y proactiva, que cuenten con los elementos teóricos, metodológicos y tecnológicos para diseñar, evaluar y liderar alternativas educativas innovadoras de prevención y solución.

Los objetivos que se persiguen, de acuerdo a los descriptores que figuran en el marco español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) están orientados a que los estudiantes:

- Sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área educativa..
- Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Sean capaces de comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que la sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Posean las habilidades de aprendizaje que les permiten continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Para ello, se ofrecerá un marco y unos fundamentos teóricos para el desarrollo de la innovación, orientación y evaluación educativa de manera que:

- puedan aplicar los conocimientos adquiridos a los ámbitos psicopedagógicos,
- profundizar en los métodos de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- desarrollar y aplicar metodologías didácticas adaptadas a la diversidad del alumnado;
- diseñar, realizar y evaluar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura ;
- conocer modelos de gestión de calidad y su aplicación a los centros de enseñanza;
- desarrollar y evaluar metodologías didácticas dirigidas a la enseñanza de materias específicas (Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas...);
- generar conocimientos y capacidades que favorezcan el desarrollo sostenible

y que incrementen la justicia social en los ámbitos del género, la multiculturalidad, la discapacidad, la clase social y la identidad asociada a cualquier característica humana.

### Competencias específicas

Las competencias genéricas siguientes destacan el carácter especializado, multidisciplinar y de formación avanzada sobre los títulos de master orientada a la investigación, y tienen en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos:

**A1** Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Innovación, orientación y evaluación educativa.

**A2** Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**A3** Ser capaz de concebir, diseñar u poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor científico y de comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que la sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; siguiendo las pautas del método científico y de los procesos de investigación desarrollados acordes a determinadas metodologías de investigación cualitativa, cuantitativa y orientadas al cambio y la innovación.

**A4** Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar estudiando de un modo autónomo y que facilite el autoaprendizaje continuo, de modo que pueda desarrollar un proyecto de investigación en el campo de la educación de acuerdo a los principios éticos que lo sustentan.

**A5** Ser capaz de demostrar una comprensión sistemática de los procesos de innovación, orientación y evaluación educativa y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con la misma.

**A6** Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

**A7** Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento, la innovación en los procesos educativos, la evaluación y el cambio.

**A8** Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas de la evaluación de competencias profesionales como instrumentos de diagnóstico en orientación profesional.

**A9** Poseer y aplicar conocimientos teóricos y metodológicos que permitan al estudiante promover el cambio e innovación en la institución escolar a partir de la evaluación de la calidad de los centros educativos.

**A10** Ser capaz de planificar y desarrollar una investigación siguiendo los pasos del método científico, utilizando los diferentes métodos de acuerdo con el problema a resolver y aplicando las técnicas de recogida y análisis de datos mediante la utilización de los recursos informáticos como herramientas para el análisis de datos.

**A11** Diseñar y realizar investigaciones educativas tanto con metodologías cuantitativas como cualitativas para identificar problemas y necesidades.

**A12** Diseñar sistemas de calidad educativa y elaborar planes estratégicos a nivel directivo, táctico y operativo que conlleven a asegurar el incremento de la calidad en las organizaciones o instituciones educativas.

**A13** Utilizar de manera creativa las nuevas tecnologías para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y orientación profesional, y diseñar sistemas para educación con base en Internet.

**A14** Diseñar y realizar evaluaciones de programas o instituciones educativas que contribuyan a una

mejora de la calidad.

**A15** Elaborar documentos científicos a partir de los resultados de la evaluación e investigación educativa.

**A16** Generar conocimientos y capacidades científicas para elaborar proyectos de innovación educativa que incrementen la justicia social en los ámbitos del género, la multiculturalidad, la discapacidad, la clase social y la identidad asociada a cualquier característica humana.

**A17** Desarrollar temáticas propias de la Sociedad de la Información aplicadas a la educación para promover la igualdad social y regional, y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

**A18** Preparar a los futuros investigadores para la transformación e innovación del sistema educativo formal y de la educación no formal y responder a los retos que la Sociedad de la Información genera, aprovechándose de las posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones para el aprendizaje.

**A19** Proporcionar una preparación científica de vanguardia en innovación, orientación y evaluación que permita avanzar en la convergencia integrada entre políticas de innovación, estrategias de evaluación y planes de orientación.

**A20** Adquirir una formación metodológica que garantice el desarrollo de proyectos de investigación en educación con una finalidad estratégica y contribuyan a situarnos en la vanguardia del conocimiento.

**A21** Capacidad de aplicar conocimientos teóricos relativos a la enseñanza de las ciencias, tanto en la investigación como en la innovación y evaluación.

**A22** Demostrar una comprensión del marco teórico que debe dirigir y orientar la investigación e innovación en la Enseñanza de las ciencias, empleando rigurosamente los métodos empleados por la Didáctica de las ciencias, así como las habilidades técnicas necesarias para dotarle del rigor científico acorde al área de conocimiento.

**A23** Desarrollar recursos comunicativos para transmitir de forma comprensiva conocimientos sobre educación física, salud y calidad de vida, dramatización y expresión corporal, tanto en el ámbito científico como en el social.

**A24** Ser capaz de desarrollar la innovación educativa y metodología de investigación en los ámbitos la educación física y de la dramatización y la expresión corporal a través de la investigación y la evaluación.

**A25** Conocer y someter a análisis las políticas educativas valorando sus condicionantes, limitaciones y posibilidades.

**A26** Profundizar en los modelos pedagógicos y las políticas de bienestar que regulan contextos educativos emergentes.

**A27** Diseñar proyectos educativos innovadores en contextos educativos clásicos y emergentes.

**A28** Elaborar y desarrollar modelos teóricos y estrategias pedagógicas que sustenten procesos innovadores de dinamización educativa.

**A29** Adquirir y saber aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos que capaciten al alumnado para promover procesos de acción socioeducativa en el contexto institucional y geográfico de la Administración Local.

**A30** Ser capaz de identificar las principales líneas de investigación en orientación y de analizar y

valorar los métodos y técnicas de investigación utilizados.

**A31** Ser capaz de diseñar un programa de orientación profesional aplicando los conocimientos teóricos y la dimensión de género.

**A32** Adquirir los fundamentos de una Educación Ambiental para un Desarrollo Sostenible y elaborar propuestas metodológicas educativas relativas a la temática socioambiental, mediante la investigación y la innovación.

### Competencias transversales/genéricas

#### Tipo B Código Competencias de la titulación Transversales

- B1 Capacidad de análisis y síntesis.
- B2 Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- B3 Trabajar de forma autónoma y con iniciativa.
- B4 Trabajar de forma colaborativa.
- B5 Capacidad de organización y planificación.
- B6 Capacidad de innovar (creatividad) dentro de contextos educativos formales y no formales.
- B7 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como investigador
- B8 Ser capaz de comunicarse con sus compañeros, con la comunidad educativa y con la sociedad en general en el ámbito de sus áreas de conocimiento.

#### Tipo C Código Competencias de la titulación Nucleares

La Universidad de A Coruña, ante la implantación de los títulos de Grado y Máster en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, es consciente de la importancia de dotar a quienes acoge de unas competencias que les identifiquen como universitarios más allá de las competencias específicas desarrolladas en las diferentes titulaciones. En consecuencia, considera que existen unos contenidos formativos comunes y valores con los que se siente especialmente reconocida y que han de constituirse en seña de identidad de sus egresados, lo que constituye un valor añadido que forma parte del compromiso que como institución adquiere ante la sociedad. En el marco de este planteamiento, se definen las competencias (referenciadas como competencias del tipo C) que han de especificarse en cualquier título de Grado y máster, por ende, en el título de Máster en Innovación y Orientación educativa. Por consiguiente cualquier estudiante ha de adquirir las siguientes competencias:

- C1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- C2 Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
- C3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje al largo de su vida.
- C4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar sus más y sus menos, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
- C5 Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
- C6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los sus más y sus menos con los que deben enfrentarse.
- C7 Asumir cómo profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje al largo de la vida.
- C8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

## 4. Acceso y admisión de estudiantes

### admisión

**Sistemas de información previa (a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación)**

#### **PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO**

Respecto al perfil de ingreso recomendado para el Máster en “Innovación, Orientación y Evaluación Educativa” se considera suficiente que se tengan los conocimientos propios de licenciado (o graduado en su momento), en cualquiera de las modalidades en que lo haya cursado. El perfil del estudiante requerirá una orientación vocacional hacia los temas sociales y educativos, con espíritu crítico e inquietud para la transformación y los cambios sociales.

Dado el carácter multidisciplinar es recomendable que los alumnos tengan:

- Una actitud entusiasta para resolver problemas y justificar sus actuaciones.
- Una actitud de colaboración que le permita obtener de otros la información y conocimientos necesarios para tomar decisiones.
- Una actitud globalizadora que permita relacionar hechos de diversa índole, así como comprender la multicausalidad de las realidades sociales y educativas.
- Una actitud ética y científica que posibilite el manejo, la interpretación y la producción de información de forma precisa y objetiva.
- Una actitud participativa, que permita, a través del contacto directo con el territorio observar, reconocer e interpretar directamente en ellos los hechos y los procesos.
- Una actitud crítica, comprometida y responsable, que permita tomar conciencia de los riesgos y consecuencias de sus actuaciones sobre la sociedad.

Requisitos de acceso

#### **Tipo de estudios de acceso**

Estudios universitarios

#### **Vías de admisión y acceso**

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan para el acceso a enseñanzas de máster: Licenciado en cualquier titulación, Ingeniero Superior o Arquitecto o tener cursados 240 ECTS de cualquier título universitario.
- Podrán acceder los titulados ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de A Coruña, que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales. El acceso por esta vía no implicará el reconocimiento, en ningún caso, de la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

## MECANISMOS PREVISTOS ADECUADOS Y ACCESIBLES DE INFORMACIÓN

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de A Coruña en su página Web (<http://www.udc.es/estudios/ga/psoposgrao/idivulgacion/a>) dispone de la oferta de enseñanza universitaria de postgrado. En ella podemos encontrar información relativa a:

- Información y divulgación de los postgrados
- Reglamento de postgrado
- Formularios
- Calendario readmisión los programas de postgrado
- Calendario de preinscripción

Por otro lado la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de su propia web (<http://www.educacion.udc.es/>). En ella se da información relativa a aspectos docentes (calendarios, exámenes, horarios, tutorías; postgrado, información de la Facultad, sistemas de calidad, perfiles académicos y competencias, actividades culturales).

**El sistema de información Pública de la Facultad** se encuentra definido en el capítulo 13 del Manual (MSGIC-13). Su objetivo es indicar cómo la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones oficiales y programas formativos. (ver directriz 9).

La **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC publica la información sobre sus titulaciones, para lo que se dota de mecanismos que le permita garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y a los programas. En consecuencia, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la UDC:

- Dispone de mecanismos que le permita obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de:
  1. Su oferta formativa y su garantía de calidad..
  2. Los objetivos de la oferta formativa y planificación de las enseñanzas..
  3. Políticas y procedimientos de admisión y orientación de los estudiantes.
  4. Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
  5. Movilidad.
  6. Sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
  7. Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
  8. Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
  9. Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de

decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

Todos los procesos que configuran el mapa de procesos del SGIC de la **Facultad de Ciencias de la Educación**, están relacionados y son la referencia y fuente de alimentación para el procedimiento **PC12 Información pública** (ver manual de procedimientos en directriz 9ª), que desarrolla lo indicado en este capítulo del MSCIC. En este procedimiento se recogen los **grupos de interés** implicados en cada uno de ellos, los **sistemas de recogida y análisis de información**, los mecanismos que permiten la **rendición de cuentas**, los mecanismos que orientan la **toma de decisiones** y aquellos referidos a la **medición, revisión y mejora** además de lo contemplado en el procedimiento **PM01** (ver manual de procedimientos en la directriz 9ª).

#### **Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

No se precisan condiciones o pruebas de acceso especiales para el ingreso en la titulación de Máster en Innovación , Orientación y evaluación educativa

Los criterios de admisión son:

- a.- Estar en posesión de la titulación indicada anteriormente.
- b.- Expediente académico
- c.- Se podrá realizar entrevista personal si la comisión del título lo estima oportuno.

Tendrán preferencia de plaza aquellos alumnos que provengan de las titulaciones de educación o de ámbitos vinculados a la enseñanza.

**Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados****PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.**

En el capítulo octavo del manual de Calidad (MSGIC-08. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes) se describe cómo la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC se dota de procedimientos que le permiten comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el **aprendizaje de los estudiantes**, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

La **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza/aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante. En consecuencia:

- Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o de los correspondientes Servicios de la UDC (Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa, Observatorio Ocupacional, Centro de Lenguas, Servicio de Normalización Lingüística, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Servicio de Estudiantes, etc.) que le permiten conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
  - Definición de perfiles de ingreso/ egreso
  - Admisión y matriculación
  - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
  - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
  - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
  - Prácticas externas y movilidad de estudiantes
  - Orientación profesional
- Se dota de mecanismos que le permite obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los

estudiantes.

- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

En general, a través de la página web ([www.udc.es/estudiantes/ga/](http://www.udc.es/estudiantes/ga/)) se ofrece información a los estudiantes acerca de: docencia y estudio, premios, becas y ayudas, servicios y programas de apoyo universitario, derechos y deberes, garantías jurídicas, aulas de estudio, guías del estudiantado, SAPE, programas de intercambio, normativa académica, Servicio Gallego de Colocación, la universidad virtual, etc. Por parte de la **Facultad de Ciencias de la Educación**, a través de la página web ([www.educacion.udc.es](http://www.educacion.udc.es)) y de la pantalla informativa del centro, se informa sobre las normativas que afectan a los estudiantes (RRI, normativas de los practicums), uso de las instalaciones, calendarios de exámenes, convocatorias específicas para el estudiantado de la Facultad, horarios de clases, horarios de tutorías, actividades culturales/científicas desarrolladas en el centro, etc.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC, tiene definidos los siguientes procedimientos documentados (ver manual de procedimientos en directriz 9ª)

**PC03.** *Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes*

**PC04.** *Selección, admisión y matriculación de estudiantes*

**PC05.** *Orientación a estudiantes*

**PC08.** *Movilidad de los estudiantes*

**PC09.** *Prácticas externas*

**PC10.** *Orientación profesional.*

**PC12.** *Información pública.*

**PA04.** *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*

**PM01.** *Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.*

En los procedimientos señalados se recogen los **grupos de interés** implicados en cada uno de ellos, los **sistemas de recogida y análisis de información**, los mecanismos que permiten la **rendición de cuentas**, los mecanismos que orientan la **toma de decisiones** y aquellos referidos a la **medición, revisión y mejora** además de lo contemplado en el procedimiento **PM01**.

Entre las actividades que se recogen en estos procedimientos están las Jornadas de bienvenida en la que se en la que realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso. Ya de manera más específica, la Titulación prevé organizar unas charlas informativas para el alumnado de nuevo ingreso en las que se les explicará los rasgos generales del máster, la metodología de trabajo y los calendarios docentes y de evaluación, además del funcionamiento básico de la Universidad como estructura nueva en la que se encuentran insertos los colectivos que la constituyen y sus principales funciones y roles.

La Universidad de A Coruña cuenta con unos mecanismos de apoyo, especialmente el SAPE –Servicio de Atención y Promoción del Estudiante- y CUFIE –Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa-, así como de los órganos de representación y toma de decisiones, con atención explícita a las estructuras de representación estudiantil y a la figura del Valedor del Universitario.

*Sobre la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales*

- *Ley Orgánica 6/2001*, de 21 de diciembre, de Universidades y *Ley Orgánica 4/2007*, de 12 de abril, por la que se modifica la *Ley Orgánica 6/2001*, de 21 de diciembre, de Universidades. Artículo 46 sobre los Derechos y deberes de los estudiantes. Por otro lado, La UDC contempla en el *Estatuto del estudiante de la Universidad* (aprobado por el Claustro Universitario, 29 de mayo de 2007), el Artículo 21. de Apoyo a los estudiantes con necesidades especiales. Así mismo, la UDC, dispone de la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) desde febrero de 2004 para atender los miembros de la comunidad universitaria con necesidades especiales derivadas de la discapacidad o de otras formas de diferencia frente a la población mayoritaria. La Unidad ADI se dirige, por tanto, al conjunto de participantes en los estudios superiores: alumnado, profesorado y personal de administración y servicio.

Los destinatarios de esta unidad son personas que experimentan diversas formas de discriminación y barreras evitables en el acceso a los estudios superiores y en el normal desarrollo de su vida académica y/o profesional. En este sentido, estas personas tienen que luchar el doble para desarrollar capacidades especiales y necesarias para tentar compensar la falta predominante de comprensión y facilidades en la sociedad en el que respeta a sus necesidades. Aun así, bien sabemos que la sociedad no tiende a percibir la este colectivo en tener de estas capacidades añadidas, sino segundo sus discapacidades, o lo que es peor, según su supuesta “minusvalía” o “invalidez”.

La Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad, está comprometida con desterrar esta percepción perjudicial y perniciosa de este sector de la población, y sustituirla por otra que reconozca sus capacidades, autonomía, potencial y derechos fundamentales.

Al desarrollar la atención a la diversidad, tenemos siempre presente a confluencia e interacción o sea, la “transversalidad” de las diversas formas de discriminación, así como las características personales o colectivas que sirven de blancos habituales disteis procesos de opresión. Algunas de las características personales o colectivas más discriminadas incluyen:

- (Dis)Capacidad: motórica, auditiva, visual, psíquica, intelectual y enfermedad crónica (barreras físicas, comunicativas y actitudinales)
- Género (sexismo)
- Orientación sexual (heterosexismo, homofobia)
- Identidad étnica: lengua y cultura (etnocentrismo, xenofobia)
- Aspecto físico: "raza", peso, altura, edad (racismo, etc.)
- Origen socio-económica (marginación ligada a la pobreza, etc.)
- Edad (la exclusión socio-laboral de las personas mayores, etc.)

La ADI desarrolla las siguientes líneas generales de intervención:

- Asesoramiento y sensibilización de toda la comunidad universitaria acerca de los derechos, las vivencias y las necesidades de las personas minorizadas por discapacidad o por otras características.
- Atención individualizada, prestación de ayudas técnicas, y establecimiento de redes de intercambio de información y apoyo mutuo.
- Investigación y desarrollo de proyectos de captación, adaptación y orientación respecto a la participación en la vida universitaria, así como apoyo durante la transición a la vida laboral del alumnado con discapacidad o en situación de desventaja socio-cultural.

- Eliminación progresiva de las barreras arquitectónicas y de comunicación en todos los campus de la Universidad de la Coruña.
- Promoción de los derechos de estos miembros de la Universidad.
- Formación en temas relacionados con la diversidad y la integración en la Universidad.
- Establecimiento de redes de colaboración inter-sectorial en la atención a la diversidad mediante convenios con otras universidades, organismos gubernamentales y no gubernamentales, etc

**Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)**

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos será el establecido por la UDC en la *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior*, aprobada por Consejo de Gobierno el 22 de mayo de 2008.

La normativa pública referida a este aspecto de la directriz se sustenta en las siguientes bases:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en disciplinas) y en la acreditación de competencias.
- La posibilidad de establecer, con carácter previo la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento global entre titulaciones que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y disciplina.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de obtener reconocimiento toda vez que acceda a los estudios de grado, master o doctorado.
- La posibilidad de reconocer otros estudios o competencias profesionales acreditadas.

En base a es la normativa se articula:

Art.1 Reconocimiento y transferencia de créditos.

Art.2 Criterios de reconocimiento de créditos

Art.3. Sistema y procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos

Art.4 Reconocimiento de otros estudios

## 5. Planificación de las enseñanzas

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Obligatorias	21
Optativas	30
Trabajo fin de grado	9
Total	60

#### Explicación general de de la panificación del plan de estudios

De acuerdo al *Real Decreto* 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y *Real Decreto* 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los títulos universitarios oficiales se medirán en créditos europeos ECTS. El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS-European Credit Transfer System).

El número **total de créditos de la titulación será de 60 ECTS** donde se incluyen la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir: materias obligatorias y materias optativas, seminarios, trabajos dirigidos, realización de exámenes, trabajo fin de Master, y otras actividades formativas.

**El número mínimo de créditos para matricularse será de 21, equivalentes a los créditos obligatorios.**

La Universidad de A Coruña trabaja con una equivalencia de **25 horas para cada crédito ECTS**. Con carácter general, y según una primera aproximación, susceptible de ser matizada en función de la experiencia, las actividades formativas y su peso en horas serían las siguientes para una asignatura de 6 créditos y 3 créditos ECTS:

	<b>6 CRÉDITOS</b>	<b>3 CRÉDITOS</b>
A. Clases teóricas	21 horas	11 horas
B. Clases prácticas (seminarios, debates, prácticas...)	14 horas	7 horas
C. Clases-tutorías de 10 alumnos	10 horas	5 horas
D. Trabajo autónomos de los estudiantes	105 horas	52 horas
Total	150	75

**El curso tendrá una duración entre 36 y 40 semanas**, por curso académico completo estructurado en dos cuatrimestres.

El Master que presentamos se estructura en un módulo obligatorio de 21 créditos, 9 créditos de proyecto de fin de Máster y una oferta de 69 créditos optativos. El alumno deberá cursar **30 créditos optativos** entre la

oferta realizada, pudiendo optar bien a los módulos completos o bien a materias dentro de cada módulo. En todo caso, en ningún caso está obligado a cursar módulo completo alguno de las optativas.

Con el fin de respetar los criterios de presencialidad establecidos con carácter general (cuya proporción no puede superar el 40% del total de la dedicación del estudiante e igualmente dar sentido a la diferenciación entre las materias (obligatorias u optativas), y el trabajo fin de master, se propone una distinción entre los diferentes elementos que integran el plan de estudios, que igualmente se recoge en la tabla siguiente:

MATERIAS	ECTS	HORAS	PRESENCIALIDAD	HORAS PRESENC.	HORAS NO PRESEN.
<b>OBLIGATORIAS</b>	21	525	0,40	210	315
<b>OPTATIVAS</b>	30	750	0,40	300	450
<b>TRABAJO FM</b>	9	225	0,1	22,5	202,5

### Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios del Master en “Innovación, orientación y evaluación educativa” se estructura de la siguiente forma:

**1 MÓDULO** OBLIGATORIO 21 CRÉDITOS  
1. Metodologías de investigación en innovación educativa

**TRABAJO FIN DE MÁSTER** OBLIGATORIO 9 CRÉDITOS

#### 4 MÓDULOS OPTATIVOS

1. Metodologías didácticas en la sociedad del conocimiento 24 CR.  
2. Orientación y evaluación educativa 12 CR.  
3. Investigación e Innovación en las didácticas específicas 21 CR  
4. Políticas educativas, culturas escolares y ámbitos de intervención 12 CR

### El trabajo de fin de máster

**El Proyecto de Máster** consistirá en un proyecto innovador personal y original de investigación sobre una materia relacionada con un campo científico propio do programa de Master. Lo presentará el estudiante ante el responsable del máster y deberá ir avalado obligatoriamente por el director o tutor del trabajo. Los tutores serán nombrados por la comisión del máster, aunque podrán ser propuestos por los estudiantes previa aceptación por parte del profesor.

Para que una propuesta se considere aceptada, el estudiante presentará una propuesta de un proyecto de trabajo que deberá obligatoriamente incluir los siguientes elementos:

- a) Resumen, de unas mil palabras, del contenido del proyecto (antecedentes, objetivos de la investigación, metodología a emplear en el trabajo).
- b) Esquema o índice general (posible estructura en capítulos y principales epígrafes del trabajo que se vaya a realizar).
- c) Selección bibliográfica relativa al tema de estudio.
- c) Firma del profesor tutor y del estudiante.

Desarrollado el proyecto, el estudiante entregará al **Profesor Responsable del máster** tres ejemplares del informe de investigación, debidamente encuadernado, acompañados del escrito de autorización de lectura y defensa del director o tutor.

Los trabajos de investigación podrán ser dirigidos por varios profesores. En este caso el informe deberá ir avalado por todos ellos.

El estudiante deberá exponer el trabajo y defenderlo ante un tribunal que será nombrado por la Comisión de máster. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del equipo docente del título. Para la evaluación del trabajo se tendrá en cuenta el informe presentado, la presentación pública y las respuestas a las preguntas del tribunal. Se valorará especialmente el rigor científico, la consistencia del proceso desarrollado y sus aportaciones originales.

El acto de lectura y defensa tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del curso académico y será convocado por el/la presidente/a del tribunal y hecho público en los tablones de la Facultad o aquellos medios que el SGIC de la Facultad define (ver SGIC en directriz 9ª, procedimiento de información pública).

Terminada la defensa del trabajo cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella de acuerdo a las competencias alcanzadas y definidas, tanto genéricas como transversales, en el título.

El tribunal otorgará una calificación cuantitativa y otra cualitativa que recogerán la "suspenso", "aprobado", "notable" o "sobresaliente". El tribunal podrá otorgar a calificación de "matrícula de honor" si la calificación global es de sobresaliente y emitiese, en tal sentido, el voto favorable de todos sus miembros, teniendo en cuenta la normativa de la UDC en este sentido.

Para poder presentar el proyecto de fin de máster el estudiante deberá tener aprobado el 60% de los créditos, entre ellos los que se incluirán los de carácter obligatorio.

Aquellos alumnos que superen los créditos teóricos y presenten sus proyectos serán valorados positivamente por la Comisión, pudiendo obtener el título de Máster en Innovación, orientación y evaluación educativa por la Universidad de A Coruña.

**El módulo obligatorio** sienta las bases metodológicas en la innovación, orientación y evaluación educativa. Atiende a metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación y aborda el análisis de datos y de la información desde ambas perspectivas.

Los módulos optativos abordan las principales líneas de investigación que se están desarrollando en los ámbitos de la orientación, evaluación, políticas educativas, metodologías didácticas en la sociedad del conocimiento y de investigación e innovación en didácticas específicas,

Tanto los módulos optativos como obligatorios exigen del estudiante la lectura de textos en diversos idiomas: inglés, francés, portugués,... además de las lenguas propias oficiales (español y gallego), unidas a otras actividades específicas de cada módulo (visión de películas, documentales,...en idioma original), que permiten desarrollar la competencia C1 y C2 señaladas en el apartado 3 de esta memoria.

A fin de organizar las tareas formativas y evaluativas en relación a las competencias señaladas en cada

módulo, el programa GADU diseñado por la Universidad de A Coruña para elaborar las guías docentes incluye el siguiente listado de actividades-pruebas docentes:

Tipología	Descripción
<b>1.-Actividades iniciales</b>	Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los saberes previos del alumnado.
<b>2.-Análisis de fuentes documentales</b>	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
<b>3.-Aprendizaje colaborativo</b>	Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.
<b>4.-Debate virtual</b>	Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un entorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).
<b>5.-Discusión dirigida</b>	Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.
<b>6.-Esquema</b>	Un esquema es la representación gráfica y simplificada de la información que conllevan unos determinados contenidos de aprendizaje.
<b>7.-Estudio de casos</b>	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
<b>8.-Eventos científicos y/o divulgativos</b>	Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.
<b>9.-Foro virtual</b>	Espacio de discusión informal destinado a los estudiantes para el tratamiento de un tema o problema, que se desarrolla a través de un entorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación asíncrona (foro).
<b>10.-Glosario</b>	Un glosario es un recurso que consiste en la explicación y contextualización de un conjunto de términos o conceptos propios de un material especializado para facilitar su comprensión.
<b>11.-Investigación</b>	Proceso de enseñanza orientado al aprendizaje del alumnado mediante la realización de

<b>(Proyecto de investigación)</b>	actividades de carácter práctico a través de las que se plantean situaciones que requieren al estudiante identificar un problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar las conclusiones oportunas del trabajo realizado.
<b>12.-Lecturas</b>	Son un conjunto de textos y documentación escrita que se han recogido y editado como fuente de profundización en los contenidos trabajados.
<b>13.-Mapa conceptual</b>	Técnica de trabajo individual que consiste en establecer relaciones entre los conceptos clave de unos contenidos. Son representaciones de relaciones entre conceptos. Están formados por conceptos y palabras de enlace formando frases. Tienen un orden que depende de las relaciones y que va de lo más importante y general a los ejemplos y detalles.
<b>14.-Mesa redonda</b>	Técnica de dinámica de grupos en que un grupo de especialistas en un tema, que tienen puntos de vista divergentes o contradictorios, llevan a cabo una discusión delante de un grupo coordinados por un moderador.
<b>15.-Taller</b>	Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
<b>16.-Portafolio del alumno</b>	Es una carpeta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que permite visualizar el progreso del alumno. El portafolio o carpeta incluye todo lo que hace el alumno, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de progreso del alumno realizado por el profesor, etc.
<b>17.-Prácticas a través de TIC</b>	Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.
<b>18.-Prácticas clínicas</b>	La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.
<b>19.-Prácticas de laboratorio</b>	Metodología que permite que los estudiantes aprendan efectivamente a través de la realización de actividades de carácter práctico, tales como demostraciones, ejercicios, experimentos e investigaciones.
<b>20.-Presentación oral</b>	Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.
<b>21.-Prueba de asociación</b>	Prueba objetiva que consiste en presentar una serie de elementos en dos columnas paralelas en que cada palabra, símbolo o frase de una columna puede asociarse con los elementos de la otra columna. Consiste en establecer las relaciones con los elementos de los dos grupos.
<b>22.-Prueba de completar</b>	Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado que tiene que completarse en unos o más puntos con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.
<b>23.-Prueba de</b>	Prueba objetiva que consiste en optar por una de las dos opciones o alternativas que se

<b>discriminación</b>	presentan a una cuestión determinada. Las variantes de alternativa de respuesta que se presentan a las cuestiones planteadas pueden ser "si/no" o "verdadero/falso".
<b>24.-Prueba de ensayo/desarrollo</b>	Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.
<b>25.-Prueba de ordenación</b>	Prueba objetiva donde se presenta una serie de elementos o datos que ha de ordenarse según un criterio dado en el enunciado (cronológico, lógico, geográfico, cuantitativo, cualitativo, etc.).
<b>26.-Prueba de respuesta breve</b>	Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.
<b>27.-Prueba de respuesta múltiple</b>	Prueba objetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que sólo una de ellas es válida.
<b>28.-Prueba mixta</b>	Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto a preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.
<b>29.-Prueba objetiva</b>	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.  La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.
<b>30.-Prueba oral</b>	Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.
<b>31.-Recensión bibliográfica</b>	La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido e una crítica e valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación a otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.
<b>32.-Resumen</b>	Consiste en una síntesis de los principales contenidos trabajados. Es un recurso óptimo para facilitar la comprensión del texto y la concentración personal sobre el material objeto de estudio. Es también una ayuda importante para el repaso y la preparación de exámenes.
<b>33.-Salida de campo</b>	Actividades desarrolladas en un contexto externo al entorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida de información, el desarrollo de productos (bocetos, diseños, etc.), etc.

<b>34.-Seminario</b>	Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.
<b>35.-Sesión magistral</b>	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
<b>36.-Simulación</b>	Consiste en la representación de un fenómeno de naturaleza física, técnica o psicológica, que permite un análisis más sencillo, económico o inocuo que si se llevara a cabo sobre el original o en la realidad. Se pone al sujeto ante unas condiciones hipotéticas en las cuales se prueba su comportamiento ante situaciones concretas, sus conocimientos, su capacidad de analizar alternativas y sus consecuencias. Se basa, por tanto, en la configuración de situaciones similares a las que se producen en un contexto real, con la finalidad de utilizarlas como experiencias de aprendizaje o como procedimiento para la evaluación.
<b>37.-Solución de problemas</b>	Técnica mediante la que ha de resolverse una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se han trabajado, que puede tener más de una posible solución.
<b>38.-Trabajos tutelados</b>	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.
<b>39.-Juego de rol o "role playing"</b>	Técnica de dinámica de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que tienen que ser combinadas. Se utiliza para trabajar las relaciones interpersonales, el comportamiento, los valores y las actitudes.

### Mecanismos de coordinación docente

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación tiene previsto el establecimiento de mecanismos de coordinación docente para cada una de sus titulaciones. En este sentido dispone de un procedimiento (ver anexos directriz 9ª) **PC06** Planificación y desarrollo de la enseñanza que tiene por objeto establecer el modo por el cual la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC garantiza que las enseñanzas que oferta se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta sus programas formativos de modo que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales. Para ello, una vez que la oferta formativa ha sido aprobada y difundida convenientemente, (**PE03. Diseño de la oferta formativa** y **PC01. Oferta formativa**), y a partir de la planificación de las enseñanzas y el calendario del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC procederá a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación (Cap. III, art.11 de los Estatutos UDC). Para ello, los Consejos de Departamento (Cap. II, art. 67 Estatutos de la UDC) han de elaborar y aprobar el POD, así como **aprobar y coordinar** los **programas** de las asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

Asimismo, la JC (Cap.III, art. 11, Estatutos de la UDC) elaborará la propuesta del plan de estudios,

organizará y supervisará las actividades docentes y participará, al igual que los departamentos, en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia en las titulaciones del Centro y de su correspondiente gestión. En consecuencia, **antes del inicio del período de matrícula** de cada curso académico, la JC (y por mandato de ésta la CGCC) comprobarán la existencia de un documento estandarizado de **Guía Académica** de cada titulación con las correspondientes referencias a las diferentes asignaturas que la componen, donde estén, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados de acuerdo al proyecto GADDU de implantación de guías docentes desarrollado por el Vicerrectorado de Calidad y Nuevas tecnologías que recoge:

- Definición de **los objetivos del programa formativo**.
- **Características de la materia** o asignatura en cuanto a número de créditos, distribución entre teoría y práctica, periodo en el que se imparte, relación con los objetivos del programa formativo y con otras asignaturas, etcétera.
- **Objetivos** específicos de las materias o asignaturas.
- **Contenidos** del programa de las asignaturas o materias incluyendo las prácticas asignadas.
- **Prácticas** de las titulaciones (Plan de practicum).
- **Metodología** de enseñanza-aprendizaje.
- Métodos y criterios de **evaluación** del aprendizaje.
- **Personal académico** responsable de la materia o asignatura y personal colaborador.
- **Bibliografía** y fuentes de referencia.
- **Recomendaciones** para cursar la materia o asignatura.
- **Horarios y lugar** donde se imparten las clases y las tutorías.
- **Calendario** de exámenes.
- **Actividades** complementarias.

El ED se responsabilizará de favorecer **la difusión** de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones (estudiantes, profesores y PAS) impartidas por el Centro.

Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro, la JC designará a **los coordinadores de la titulación** que considere necesarios, para evitar vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos. En caso de que no se produjese el nombramiento de estos coordinadores, la CGCC realizará las sesiones que considere oportunas, invitando a participar en ellas al profesorado afectado, para garantizar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo. La CGCC establece medidas de control para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atiende las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos **PA04. Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias**, (Ver anexo de la directriz 9ª) estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas.

#### **Planificación temporal de las materias**

La estructura que se propone presenta una clara organización temporal. Todas las materias de formación obligatoria y optativa se impartirán a lo largo de un curso académico. Los créditos obligatorios (21) se impartirán en el primer trimestre del curso. Los optativos se repartirán en los dos cuatrimestres del curso, de manera que cada cuatrimestre no tenga una carga superior a 30 créditos.

## **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

### **Programas de Atención al Estudiante de Intercambio**

La Universidad de A Coruña dispone de un servicio específico al efecto en elaciones Internacionales (ORI), además del Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE), con información disponible en la página web de la Universidad, de la facultad y en tableros oficiales. Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Educación, dispone de un Coordinador de relaciones de movilidad en su equipo decanal.

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento orientado a favorecer la movilidad de los estudiantes **PC 08 Movilidad de los estudiantes cuyo** objeto es establecer el modo en el que la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes para realizar estudios fuera de la propia Universidad, así como de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de la titulación.

Los procedimientos que se gestionan desde la ORI este servicio (información y asesoramiento de programas internacionales, gestión de programas internacionales de movilidad, gestión de acogida de estudiantes, asesoramiento y gestión de relaciones, programas y convenios internacionales), están gestionados por su propio sistema de Calidad por la norma ISO 9001:2000.

La ORI, bien por iniciativa propia, o a petición de la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad. El Equipo Decanal nombra un coordinador de movilidad en el centro (que puede ser miembro del Equipo Directivo, como sucede actualmente) que será el responsable de los programas de movilidad y de proponer actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informado al PRCC, el cual informará a la CGCC. Asimismo, será el encargado de proponer los tutores al alumnado participante en los diferentes programas de movilidad y, en su caso, remoción de los tutores asignados de manera motivada. Propuesta que ha de ser aprobada por el ED del Centro.

La ORI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.udc.es/ori>) sobre la existencia de los programas de movilidad Erasmus, trámites a realizar, becas y ayudas, etc. y desde el Vicerrectorado de Estudiantes sobre las convocatorias del Programa Sicue y Séneca ([www.udc.es/reitoria/vicerreitorias/ve/mobilidade.asp](http://www.udc.es/reitoria/vicerreitorias/ve/mobilidade.asp)). Una vez que el alumnado ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, la ORI o el Servicio de Estudiantes gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al coordinador del centro, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse. Finalizada la estancia, el alumnado participante

verá reconocidas, según la normativa en vigor, las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.

**Alumnos procedentes de otras universidades**

Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades los establece la ORI. Este mismo servicio se encarga de su acogida. La orientación e información de este tipo de alumnos se hace de manera conjunta con el Coordinador de Movilidad de la facultad y la Secretaría del centro, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante su estancia en la UDC. Estas incidencias, caso de producirse, son tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

El PRCC o al responsable de movilidad del centro solicitará a la ORI los datos relacionados con la satisfacción de los estudiantes de Erasmus y establecerá los mecanismos de recogida para los otros programas.

## Descripción de los módulos o materias

### Descripción general de los módulos o materias

N	Módulo materia	Denominación	Crédit ECTS	Carácter	Unidad temporal
1.	módulo	Metodologías de investigación en innovación educativa	21	obligatorio	cuatrimestral
2.	módulo	Metodologías didácticas en la sociedad del conocimiento	21	optativo	cuatrimestral
3.	módulo	Orientación y Evaluación Educativa	12	optativo	cuatrimestral
4.	módulo	Investigación e Innovación en las didácticas específicas	24	optativo	cuatrimestral
5.	módulo	Políticas educativas, culturas escolares y ámbitos de intervención	12	optativo	cuatrimestral

CRÉDITOS OBLIGATORIOS		
<b>1. MODULO: Metodologías de investigación en innovación educativa</b>		
<b>Carácter:</b> obligatorio		
<b>Temporalidad:</b> primer cuatrimestre		
<b>nº créditos módulo: 21</b>		
	<b>Cr.</b>	<b>Caract.</b>
Metodología de investigación educativa: los estudios de caso	3	ob
Investigación interpretativa postparadigmática en educación: de la etnografía a la cartografía social.	3	ob
Análisis Estadístico de datos en la investigación educativa	6	ob
La investigación educativa desde una perspectiva cuantitativa	3	ob
La investigación histórico-educativa	3	ob
La Investigación-acción e innovación educativa	3	ob
	<b>21</b>	<b>21</b>
<b>Trabajo de fin de Máster</b>		
<b>Carácter:</b> obligatorio		
<b>Temporalidad:</b> cuatrimestre		
<b>nº créditos módulo: 9</b>		
	9	ob
CRÉDITOS OPTATIVOS		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>30CR.</b>
<b>2. MODULO: Metodologías didácticas en la sociedad del conocimiento</b>		
<b>Carácter:</b> obligatorio		
<b>Temporalidad:</b>		
<b>nº créditos módulo: 24</b>		
Controversias e imágenes en la educación en una sociedad multicultural.	3	op
La educación de los medios de comunicación en la sociedad multipantalla	3	op
Tecnologías de la información y comunicación (tic) en educación: cuáles, quienes y cómo se integran en centros y aulas. Proyectos de trabajo.	3	op
De la integración a la inclusión educativa del alumnado con	3	op

necesidades educativas especiales.		
La educación permanente en las sociedades de la información.	3	Op
Educación y políticas de igualdad.	3	Op
Política, cultura, educación y justicia curricular en sociedades democráticas	3	Op
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>51 CR.</b>
<b>3. MÓDULO: Orientación y Evaluación Educativa</b>		
<b>Carácter:</b> obligatorio		
<b>Temporalidad:</b>		
<b>nº créditos módulo: 12</b>		
La investigación en la orientación	3	Op
La orientación profesional en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida	3	Op
Investigación evaluativa en programas y servicios educativos	3	Op
Metodologías de evaluación de la calidad en centros educativos	3	Op
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>	<b>63 CR.</b>
<b>4. MÓDULO: Investigación e Innovación en las didácticas específicas</b>		
<b>Carácter:</b> optativo		
<b>Temporalidad:</b>		
<b>nº créditos módulo: 24</b>		
Metodología de investigación en dramatización y expresión corporal	3	op
Innovación, evaluación y calidad en Educación Física	3	op
Metodología de la investigación en artes escénicas: teatro, cine, danza, ópera.	3	op
Formación profesional del profesorado en ciencias y en educación ambiental.	3	op
Problemática de aprendizaje en Ciencias de la Naturaleza	3	op
Estrategias y actividades en la enseñanza de las Ciencias	3	op
Educación Matemática y Componentes Sociales y Culturales del Currículo	3	op
Las actitudes en el aprendizaje de las matemáticas escolares	3	op
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24</b>	<b>87 CR.</b>
<b>5. MÓDULO: Políticas educativas, culturas escolares y ámbitos de intervención</b>		
<b>Carácter:</b> optativo		
<b>Temporalidad:</b>		
<b>Nº créditos módulo: 12</b>		
Génesis y evolución del sistema educativo en Galicia en el período contemporáneo	3	op
Problemas sociales, justicia juvenil y educación	3	op
Municipio e acción educativa	3	op
Reformas e innovaciones educativas: Entre la política educativa y la práctica escolar.	3	op
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>	<b>99 CR.</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>99CR.</b>

**Descripción detallada de cada módulo**

Módulo Nº	1
Título módulo	Metodologías de investigación en innovación educativa
Créditos ECTS	21
Unidad Temporal	cuatrimestral
Requisitos previos	No se necesitan requisitos previos para cursar este módulo.
Sistemas de evaluación	Análisis y crítica de un informe de investigación Asistencia y participación en clases, seminarios y tutorías Búsqueda bibliográfica Comentario de texto Lecturas Participación en clase Prácticas de iniciación al diseño de investigación. Prueba mixta Realización de un diseño de investigación Trabajos tutelados
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	Clase Magistral Comentario de textos y fuentes Estudios de caso Lectura, interpretación y crítica de textos Producción de textos por parte de los estudiantes Recensión bibliográfica Seminarios sobre técnicas de investigación Sesión magistral Solución de problemas Trabajos de iniciación a la investigación Trabajos tutelados de diseño de procesos de investigación
Contenidos de módulo/materia. Observaciones	

Contextualización y problemática de la investigación en Educación  
La naturaleza de la investigación y las funciones del investigador en los estudios de caso.  
Características y tipologías de los estudios de caso.  
Proceso y fases en los diseños de investigación cualitativa con estudios de caso.  
Técnicas de investigación en el estudio de casos: entrevista, observación y diario.  
Análisis e interpretación de datos en los estudios de casos  
Redacción y difusión del informe de investigación.  
La investigación interpretativa en educación durante el periodo postparadigmático: tensiones epistemológicas y prácticas.  
Las peculiaridades estratégicas de los procedimientos interpretativos de investigación: de las etnografías a las cartografías sociales.  
Los diseños emergentes de investigación y el trabajo de campo en la producción de etnografías educativas.  
La representación de espacios discursivos y prácticos en el campo social de la educación mediante el trazado de mapas.  
Los problemas asociados a los criterios de credibilidad, a los asuntos éticos y políticos en la investigación interpretativa postparadigmática.  
Las relaciones entre investigación interpretativa e innovación educativa  
Diseños de evaluación e investigación en metodologías cuantitativas  
Instrumentación y recogida de datos en evaluación e investigación educativa  
Análisis estadísticos e informáticos de datos  
El informe de investigación educativa  
La historia de la educación como campo disciplinar  
Objeto y temática de la investigación histórico-educativa  
El método histórico  
Análisis de fuentes y observación documental. Algunas líneas de investigación histórico-documental.

#### Competencias del módulo

**A2** Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**A3** Ser capaz de concebir, diseñar u poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor científico y de comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que la sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; siguiendo las pautas del método científico y de los procesos de investigación desarrollados acordes a determinadas metodologías de investigación cualitativa, cuantitativa y orientadas al cambio y la innovación.

**A4** Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar estudiando de un modo autónomo y que facilite el autoaprendizaje continuo, de modo que pueda desarrollar un proyecto de investigación en el campo de la educación de acuerdo a los principios éticos que lo sustentan.

**A5** Ser capaz de demostrar una comprensión sistemática de los procesos de innovación, orientación y evaluación educativa y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con la misma.

**A6** Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

**A7** Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento, la innovación en los procesos educativos, la evaluación y el cambio.

**A8** Poseer y aplicar conocimientos teóricos y metodológicos que permitan al estudiante promover el cambio e innovación en la institución escolar a partir de la evaluación de la calidad de los centros educativos.

**A10** Ser capaz de planificar y desarrollar una investigación siguiendo los pasos del método

científico, utilizando los diferentes métodos de acuerdo con el problema a resolver y aplicando las técnicas de recogida y análisis de datos mediante la utilización de los recursos informáticos como herramientas para el análisis de datos.

**A11** Diseñar y realizar investigaciones educativas tanto con metodologías cuantitativas como cualitativas para identificar problemas y necesidades.

**A15** Formular documentos científicos a partir de los resultados de la evaluación e investigación educativa.

**A18** Preparar a los futuros investigadores para la transformación e innovación del sistema educativo formal y de la educación no formal y responder a los retos que la Sociedad de la Información genera, aprovechándose de las posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones para el aprendizaje.

**A19** Proporcionar una preparación científica de vanguardia en innovación, orientación y evaluación que permita avanzar en la convergencia integrada entre políticas de innovación, estrategias de evaluación y planes de orientación.

**A20** Adquirir una formación metodológica que garantice el desarrollo de proyectos de investigación en educación con una finalidad estratégica y contribuyan a situarnos en la vanguardia del conocimiento.

**A21** Adquirir una formación metodológica que garantice el desarrollo de proyectos de investigación en educación con una finalidad estratégica y contribuyan a situarnos en la vanguardia del conocimiento.

**A29** Elaborar y desarrollar modelos teóricos y estrategias pedagógicas que sustenten procesos innovadores de dinamización educativa.

### **Tipo B Código Competencias de la titulación Transversales**

**B1** Capacidad de análisis y síntesis.

**B3** Trabajar de forma autónoma y con iniciativa.

**B4** Trabajar de forma colaborativa.

**B5** Capacidad de organización y planificación.

**B7** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como investigador

**B8** Ser capaz de comunicarse con sus compañeros, con la comunidad educativa y con la sociedad en general en el ámbito de sus áreas de conocimiento.

### **Tipo C Código Competencias de la titulación Nucleares**

**C1** Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

**C2** Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.

**C3** Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje al largo de su vida.

**C4** Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar sus más y sus menos, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

**C6** Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los sus más y sus menos con los que deben enfrentarse.

**C8** Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

<b>N</b>	<b>Denominación</b>	<b>Cred ECTS</b>	<b>Carácter</b>
1.	Metodología de investigación educativa: los estudios de caso	3	ob
2.	Investigación interpretativa postparadigmática en educación: de la etnografía a la cartografía social.	3	ob
3.	Análisis Estadístico de datos en la investigación educativa	6	ob
4.	La investigación educativa desde una perspectiva cuantitativa	3	ob
5.	La investigación histórico-educativa	3	ob
6.	La investigación-acción en innovación educativa	3	ob



Módulo Nº

2



Título módulo	Metodologías didácticas en la sociedad del conocimiento
Créditos ECTS	24
Unidad Temporal	

Requisitos previos

No se necesitan requisitos previos para cursar este módulo

Sistemas de evaluación

Asistencia y participación en clases seminarios y tutorías  
Colaboración en grupo y resolución adecuada de las actividades de investigación presentadas.  
Foro Virtual  
Lecturas  
Participación en debates y discusiones dirigidas.  
Presentación Oral  
Prueba de ensayo/desarrollo.  
Prueba Objetiva  
Trabajos de investigación.  
Trabajos tutelados

Carácter	OPTATIVO
----------	----------

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades iniciales  
Análisis de fuentes documentales  
Aprendizaje colaborativa  
Cine - Fórum  
Clases-seminario basadas en lecturas  
Debate  
Discusión dirigida  
Estudio de casos  
Eventos científicos divulgativos  
Foro virtual  
Investigación  
Lecturas obligatorias y optativas  
Portafolios individual  
Prácticas a través de las TIC  
Presentación oral  
Salida de campo  
Seminario  
Sesión magistral  
Trabajos tutelados

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

Identidad cultural y representación  
Educación Multicultural y nuevos racismos  
Multiculturalismo crítico y democrático  
Análisis críticos de los medios de comunicación en la sociedad multicultural  
Investigación en Educación Multicultural

Sociedad de la información. Sociedad multipantalla.  
Características de los medios de comunicación.  
Análisis de los medios y recepción crítica de sus mensajes.  
Trabajo e investigación educativa de los medios de comunicación.

Integración de las TIC en Centros y Aulas  
Nuevas tecnologías, comunidades educativas y cooperación.  
Enseñanza y Aprendizaje con materiales y recursos didácticos multimedia  
Organismos e Instituciones de investigación en TIC para centros educativos

La génesis de la anormalidad más allá de los factores psicobiológicos  
La segregación educativa  
Deconstrucción y reconstrucción del conocimiento en Educación Especial  
La integración educativa: una crítica a la práctica de la Educación Especial  
La perspectiva inclusiva: una crítica a las bases teóricas y prácticas de la Educación Especial

Sociedades del conocimiento  
Conceptualizaciones de la Educación Permanente  
E. Permanente: Una ambigüedad social  
Modalidades de aprendizaje

Contextos de aprendizaje: familia, escuela, universidad, lugar de trabajo, sindicatos, comunidades...

Formación de identidades en un contexto globalizado.

Discursos de género en el ámbito escolar.

Presupuestos teóricos para pensar una nueva ciudadanía.

Fundamentos de una cultura igualitaria.

Controversias en el binomio redistribución/reconocimiento.

Ciudadanía, Instituciones escolares, Diversidad, Justicia social y curricular.

El curriculum como selección de la cultura en las actuales sociedades abiertas y multiculturales.

Ecología de saberes" versus mercantilización del conocimiento.

De una pedagogía de la comprensión a la pedagogía de la intervención.

Agentes sociales, familias y su implicación en las instituciones escolares.

#### Competencias del módulo

##### **Competencias específicas**

**A1** Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Innovación, orientación y evaluación educativa.

**A2** Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**A3** Ser capaz de concebir, diseñar u poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor científico y de comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que la sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; siguiendo las pautas del método científico y de los procesos de investigación desarrollados acordes a determinadas metodologías de investigación cualitativa, cuantitativa y orientadas al cambio y la innovación.

**A4** Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar estudiando de un modo autónomo y que facilite el autoaprendizaje continuo, de modo que pueda desarrollar un proyecto de investigación en el campo de la educación de acuerdo a los principios éticos que lo sustentan.

**A6** Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

**A7** Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento, la innovación en los procesos educativos, la evaluación y el cambio.

**A8** Poseer y aplicar conocimientos teóricos y metodológicos que permitan al estudiante promover el cambio e innovación en la institución escolar a partir de la evaluación de la calidad de los centros educativos.

**A13** Utilizar de manera creativa las nuevas tecnologías para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y orientación profesional, y diseñar sistemas para educación con base en Internet.  
**A14** Diseñar y realizar evaluaciones de programas o instituciones educativas que contribuyan a una mejora de la calidad.

**A14** Diseñar y realizar evaluaciones de programas o instituciones educativas que contribuyan a una mejora de la calidad.

**A16** Generar conocimientos y capacidades científicas para elaborar proyectos de innovación educativa que incrementen la justicia social en los ámbitos del género, la multiculturalidad, la discapacidad, la clase social y la identidad asociada a cualquier característica humana.

**A17** Desarrollar temáticas propias de la Sociedad de la Información aplicadas a la educación para promover la igualdad social y regional, y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

**A19** Proporcionar una preparación científica de vanguardia en innovación, orientación y evaluación que permita avanzar en la convergencia integrada entre políticas de innovación, estrategias de evaluación y planes de orientación.

**A26** Profundizar en los modelos pedagógicos y las políticas de bienestar que regulan contextos educativos emergentes.

**A27** Diseñar proyectos educativos innovadores en contextos educativos clásicos y emergentes.

**A29** Adquirir y saber aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos que capaciten al alumnado el promover en procesos de acción socioeducativa en el contexto institucional y geográfico de la Administración Local.

#### **Tipo B Código Competencias de la titulación Transversales**

**B1** Capacidad de análisis y síntesis.

**B3** Trabajar de forma autónoma y con iniciativa.

**B4** Trabajar de forma colaborativa.

**B5** Capacidad de organización y planificación.

**B7** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como investigador

**B8** Ser capaz de comunicarse con sus compañeros, con la comunidad educativa y con la sociedad en general en el ámbito de sus áreas de conocimiento.

#### **Tipo C Código Competencias de la titulación Nucleares**

**C1** Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

**C2** Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.

**C3** Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje al largo de su vida.

**C4** Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar sus más y sus menos, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

**C6** Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los sus más y sus menos con los que deben enfrentarse.

**C7** Asumir cómo profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje al largo de la vida.

**C8** Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

## Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Controversias e imáxenes en la educación en una sociedad multicultural.	3	optativo
2.	La educación de los medios de comunicación en la sociedad multipantalla	3	optativo
3.	Tecnologías de la información y comunicación (tic) en educación: cuáles, quienes y cómo se integran en centros y aulas. Proyectos de trabajo.	3	optativo
4.	De la integración a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.	3	Optativo
5.	La educación permanente en las sociedades de la información.	3	optativo
6.	Educación y políticas de igualdad.	3	optativo
7.	Política, cultura, educación y justicia curricular en sociedades democráticas	3	optativo



Módulo Nº	3
Título módulo	Orientación y Evaluación Educativa
Créditos ECTS	12
Unidad Temporal	
Requisitos previos	No se necesitan requisitos previos para cursar este módulo
Sistemas de evaluación	Asistencia y participación en clases seminarios y tutorías Búsqueda bibliográfica sobre líneas de investigación en orientación y realización de un informe que se expondrá en clase. Portafolio del alumno Pruebas de ensayo Realización de un diseño de investigación Trabajos tutelados Diseño de un programa de orientación profesional que se expondrá en clase Informe sobre la conceptualización y técnicas de evaluación de competencias profesionales
Carácter	optativo
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	Debates Elaboración de textos por parte de los estudiantes Lección magistral Lectura, interpretación y crítica de textos Solución de problemas Taller Trabajos tutelados
Contenidos de módulo/materia. Observaciones	

Conceptualizaciones de la evaluación de la calidad en programas e instituciones educativas  
Perspectivas y modelos de evaluación de programas e instituciones educativas  
Planificación y ejecución de la evaluación  
Modelos de gestión de calidad de instituciones educativas  
El informe evaluativo y toma de decisiones  
Las dimensiones teórica y conceptual de la orientación  
Desarrollo institucional y situación actual de la orientación en el sistema educativo  
Retos de la investigación en orientación en la sociedad del conocimiento  
Principales líneas de investigación en orientación  
Las dimensiones teórica y conceptual de la orientación profesional  
Orientación Profesional no sexista  
Diseño de programas de orientación profesional en las distintas etapas del sistema educativo  
Competencias profesionales: conceptualización y técnicas de evaluación Institucionalización y situación actual de la orientación profesional.

#### Competencias del módulo

**A1** Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Innovación, orientación y evaluación educativa.

**A5** Ser capaz de demostrar una comprensión sistemática de los procesos de innovación, orientación y evaluación educativa y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con la misma.

**A8** Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas de la evaluación de competencias profesionales como instrumentos de diagnóstico en orientación profesional.

**A9** Poseer y aplicar conocimientos teóricos y metodológicos que permitan al estudiante promover el cambio e innovación en la institución escolar a partir de la evaluación de la calidad de los centros educativos.

**A12** Diseñar sistemas de calidad educativa y elaborar planes estratégicos a nivel directivo, táctico y operativo que conlleven a asegurar el incremento de la calidad en las organizaciones o instituciones educativas

**A13** Utilizar de manera creativa las nuevas tecnologías para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y orientación profesional, y diseñar sistemas para educación con base en Internet.

**A14** Diseñar y realizar evaluaciones de programas o instituciones educativas que contribuyan a una mejora de la calidad.

**A17** Desarrollar temáticas propias de la Sociedad de la Información aplicadas a la educación para promover la igualdad social y regional, y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

**A20** Adquirir una formación metodológica que garantice el desarrollo de proyectos de investigación en educación con una finalidad estratégica y contribuyan a situarnos en la vanguardia del conocimiento.

**A30** Ser capaz de identificar las principales líneas de investigación en orientación y de analizar y valorar los métodos y técnicas de investigación utilizados.

**A31** Ser capaz de diseñar un programa de orientación profesional aplicando los conocimientos teóricos y la dimensión de género.

#### **Tipo B Código Competencias de la titulación Transversales**

**B1** Capacidad de análisis y síntesis.

**B3** Trabajar de forma autónoma y con iniciativa.

- B4** Trabajar de forma colaborativa.  
**B5** Capacidad de organización y planificación.  
**B7** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como investigador  
**B8** Ser capaz de comunicarse con sus compañeros, con la comunidad educativa y con la sociedad en general en el ámbito de sus áreas de conocimiento.

**Tipo C Código Competencias de la titulación Nucleares**

**C3** Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje al largo de su vida.

**C4** Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar sus más y sus menos, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

**C7** Asumir cómo profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje al largo de la vida.

Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Investigación en la Orientación	3	optativo
2.	La orientación profesional en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida	3	optativo
3.	Metodologías de evaluación educativa	3	optativo
4.	Metodologías de evaluación de la calidad en centros educativos	3	optativo



Módulo Nº	4
Título módulo	Investigación e innovación en Enseñanza de las DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Créditos ECTS	24
Unidad Temporal	
Requisitos previos	No se necesitan requisitos previos para cursar este módulo
Sistemas de evaluación	Análisis de fuentes documentales Estudio de caso Investigación Análisis de fuentes documentales Aprendizaje colaborativo Lecturas. Portafolios Presentación oral Prueba de ensayo Prueba mixta Recensión bibliográfica Resumen Seminario Taller Trabajos tutelados
Carácter	OPTATIVO
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	Análisis de fuentes documentales Aprendizaje colaborativo Discusión dirigida Estudio de casos Investigación Lecturas Portafolios Presentación oral Prueba de ensayo Prueba mixta Recensión bibliográfica Resumen Seminario Sesión magistral Taller. Trabajos tutelados

## Contenidos de módulo/materia. Observaciones

La función docente. Análisis de las competencias deseables en el profesorado. Modelos de formación.  
Justificación y concreción de un modelo de formación docente para actuar sosteniblemente.  
Investigación sobre las concepciones científicas y didácticas del profesorado. Sus decisiones docentes.  
Propuestas metodológicas para investigar e innovar en la problemáticas socioambiental y la sostenibilidad.

Concepciones y modelos de los estudiantes sobre los fenómenos del mundo. Metodologías de detección, análisis de sus características.  
Competencias intelectuales y su influencia en el aprendizaje de las Ciencias  
Los componentes afectivos y su influencia en el aprendizaje de las Ciencias

Los modelos y tendencias en la enseñanza de las ciencias. Las actividades en el marco de los modelos de enseñanza.  
Las actividades de enseñanza. ¿Para qué sirven?. Sus posibilidades educativas teóricas y reales. Análisis y diseño de actividades innovadoras.  
Análisis de propuestas y materiales didácticos. Aportaciones de la investigación

Educación matemática crítica.  
Matemáticas y poder tecnológico.  
Educación matemática y prácticas sociales y culturales  
Formación de profesores y enculturación matemática.

El papel de los afectos en el aprendizaje matemático.  
Las actitudes, creencias y emociones.  
Las causas y consecuencias de la interacción emocional.  
Técnicas para prevenir y para mejorar la ansiedad ante las matemáticas.

Fundamentos de la dramatización y de la expresión corporal.  
Innovación educativa a través de la dramatización y de la expresión corporal.  
Metodología de investigación en dramatización y expresión corporal.

Educación física, salud y calidad de vida: perspectivas actuales y futuras.  
Investigación e innovación en educación física.  
Tiempos escolares y tiempos de ocio en educación física.  
Educación física y actividades extraescolares.

Formas teatrales.  
Textos fílmicos.  
Tipologías textuales.  
Acción e improvisación.  
Actuación.

## Competencias del módulo

**Competencias específicas**

**A1** Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Innovación, orientación y evaluación educativa.

**A2** Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**A3** Ser capaz de concebir, diseñar u poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor científico y de comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que la sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; siguiendo las pautas del método científico y de los procesos de investigación desarrollados acordes a determinadas metodologías de investigación cualitativa, cuantitativa y orientadas al cambio y la innovación.

**A4** Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar estudiando de un modo autónomo y que facilite el autoaprendizaje continuo, de modo que pueda desarrollar un proyecto de investigación en el campo de la educación de acuerdo a los principios éticos que lo sustentan.

**A5** Ser capaz de demostrar una comprensión sistemática de los procesos de innovación, orientación y evaluación educativa y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con la misma.

**A6** Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

**A7** Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento, la innovación en los procesos educativos, la evaluación y el cambio.

**A8** Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas de la evaluación de competencias profesionales como instrumentos de diagnóstico en orientación profesional.

**A9** Poseer y aplicar conocimientos teóricos y metodológicos que permitan al estudiante promover el cambio e innovación en la institución escolar a partir de la evaluación de la calidad de los centros educativos.

**A10** Ser capaz de planificar y desarrollar una investigación siguiendo los pasos del método científico, utilizando los diferentes métodos de acuerdo con el problema a resolver y aplicando las técnicas de recogida y análisis de datos mediante la utilización de los recursos informáticos como herramientas para el análisis de datos.

**A14** Diseñar y realizar evaluaciones de programas o instituciones educativas que contribuyan a una mejora de la calidad

**A15** Formular documentos científicos a partir de los resultados de la evaluación e investigación educativa.

**A16** Generar conocimientos y capacidades científicas para elaborar proyectos de innovación educativa que incrementen la justicia social en los ámbitos del género, la multiculturalidad, la discapacidad, la clase social y la identidad asociada a cualquier característica humana.

**A18** Preparar a los futuros investigadores para la transformación e innovación del sistema educativo formal y de la educación no formal y responder a los retos que la Sociedad de la Información genera, aprovechándose de las posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones para el aprendizaje.

**A21** Capacidad de aplicar conocimientos teóricos relativos a la enseñanza de las ciencias, tanto en la investigación como en la innovación y evaluación.

**A22** Demostrar una comprensión del marco teórico que debe dirigir y orientar la investigación e innovación en la Enseñanza de las ciencias, empleando rigurosamente los métodos empleados por la Didáctica de las ciencias, así como las habilidades técnicas necesarias para dotarle del rigor científico acorde al área de conocimiento.

**A23** Desarrollar recursos comunicativos para transmitir de forma comprensiva conocimientos sobre educación física, salud y calidad de vida, dramatización y expresión corporal, tanto en el ámbito científico como en el social.

**A24** Ser capaz de desarrollar la innovación educativa y metodología de investigación en los ámbitos la educación física y de la dramatización y la expresión corporal a través de la investigación y la evaluación.

**A32** Adquirir los fundamentos de una Educación Ambiental para un Desarrollo Sostenible y elaborar propuestas metodológicas educativas relativas a la temática socioambiental, mediante la investigación y la innovación.

#### **Tipo B Código Competencias de la titulación Transversales**

- B1** Capacidad de análisis y síntesis.
- B2** Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- B3** Trabajar de forma autónoma y con iniciativa.
- B4** Trabajar de forma colaborativa.
- B5** Capacidad de organización y planificación.
- B6** Capacidad de innovar (creatividad) dentro de contextos educativos formales y no formales.
- B7** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como investigador
- B8** Ser capaz de comunicarse con sus compañeros, con la comunidad educativa y con la sociedad en general en el ámbito de sus áreas de conocimiento.

#### **Tipo C Código Competencias de la titulación Nucleares**

- C1** Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- C2**
- C3** Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje al largo de su vida.
- C4** Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar sus más y sus menos, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
- C6** Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los sus más y sus menos con los que deben enfrentarse.
- C7** Asumir cómo profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje al largo de la vida.
- C8** Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Descripción de las materias o asignaturas del módulo

<b>N</b>	<b>Denominación</b>	<b>Cred ECTS</b>	<b>Carácter</b>
1	Formación profesional del profesorado en ciencias y en educación ambiental.	3	OPTATIVO
2	Problemática de aprendizaje en Ciencias de la Naturaleza	3	OPTATIVO
3	Estrategias y actividades en la enseñanza de las Ciencias	3	OPTATIVO
4	Educación Matemática y Componentes Sociales y Culturales del Currículo	3	OPTATIVO
5	Las actitudes en el aprendizaje de las matemáticas escolares	3	OPTATIVO
6	Metodología de investigación en dramatización y expresión corporal	3	OPTATIVO
7	Innovación, evaluación y calidad en Educación Física	3	OPTATIVO
8	Metodología de la investigación en artes escénicas: teatro, cine, danza, ópera.	3	OPTATIVO





Módulo Nº	5
Título módulo	Políticas educativas, culturas escolares y ámbitos de intervención
Créditos ECTS	12
Unidad Temporal	
Requisitos previos	No se necesitan requisitos previos para cursar este módulo
Sistemas de evaluación	Asistencia y participación Comentario de texto Lecturas Participación en las dinámicas propuestas por el profesor Portafolio Presentación oral Proyecto de investigación individual Prueba mixta Trabajo tutelado individual o en pequeño grupo
Carácter	optativo
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	Análisis de fuentes documentales Aprendizaje colaborativo Clases apoyadas en textos Comentario de textos Estudios de casos Lectura de textos teóricos y otros documentos Proyecto de investigación individual Realización de discusiones dirigidas Recensión de libros y textos Salida de campo Seminario Sesión magistral
Contenidos de módulo/materia. Observaciones	

Educación y Sociedad en el siglo XIX  
Educación y Sociedad en el siglo XX  
La Educación y sus retos para la Sociedad del siglo XXI

Escolarización obligatoria y justicia juvenil: apuntes históricos  
La justicia de menores: entre la educación y el castigo  
El papel de la escuela en la definición de la delincuencia juvenil  
Género y justicia juvenil  
Las desigualdades sociales en el Sistema educativo

La pedagogía urbana  
El movimiento de las Ciudades Educadoras  
Políticas educativas de proximidad: ámbitos, programas e iniciativas.  
Las Declaraciones institucionales: la Agenda 21 de la cultura.  
La elaboración de un programa de “Oferta pedagógica” hacia la infancia escolarizada

Agentes, factores, postulados y contenidos de las políticas educativas.  
La transmisión ideológica de los fines de la institución escolar  
Culturas escolares y reformas educativas  
El éxito o fracaso de las reformas educativas: Condicionantes, limitaciones y posibilidades  
La ordenación de la legislación del sistema educativo: perspectiva histórica

#### Competencias del módulo

**A1** Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Innovación, orientación y evaluación educativa.

**A2** Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**A3** Ser capaz de concebir, diseñar u poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor científico y de comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que la sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; siguiendo las pautas del método científico y de los procesos de investigación desarrollados acordes a determinadas metodologías de investigación cualitativa, cuantitativa y orientadas al cambio y la innovación.

**A4** Poseer habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar estudiando de un modo autónomo y que facilite el autoaprendizaje continuo, de modo que pueda desarrollar un proyecto de investigación en el campo de la educación de acuerdo a los principios éticos que lo sustentan.

**A5** Ser capaz de demostrar una comprensión sistemática de los procesos de innovación, orientación y evaluación educativa y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con la misma.

**A6** Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

**A7** Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento, la innovación en los procesos educativos, la evaluación y el cambio.

**A9** Poseer y aplicar conocimientos teóricos y metodológicos que permitan al estudiante promover el cambio e innovación en la institución escolar a partir de la evaluación de la calidad de los centros educativos.

**A10** Ser capaz de planificar y desarrollar una investigación siguiendo los pasos del método científico, utilizando los diferentes métodos de acuerdo con el problema a resolver y aplicando las técnicas de recogida y análisis de datos mediante la utilización de los recursos informáticos como herramientas para el análisis de datos.

**A15** Elaborar documentos científicos a partir de los resultados de la evaluación e investigación educativa.

**A16** Generar conocimientos y capacidades científicas para elaborar proyectos de innovación educativa que incrementen la justicia social en los ámbitos del género, la multiculturalidad, la discapacidad, la clase social y la identidad asociada a cualquier característica humana.

**A20** Adquirir una formación metodológica que garantice el desarrollo de proyectos de investigación en educación con una finalidad estratégica y contribuyan a situarnos en la vanguardia del conocimiento.

**A25** Conocer y someter a análisis las políticas educativas valorando sus condicionantes, limitaciones y posibilidades.

**A26** Profundizar en los modelos pedagógicos y las políticas de bienestar que regulan contextos educativos emergentes.

**A27** Diseñar proyectos educativos innovadores en contextos educativos clásicos y emergentes.

**A28** Elaborar y desarrollar modelos teóricos y estrategias pedagógicas que sustenten procesos innovadores de dinamización educativa.

**A29** Adquirir y saber aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos que capaciten al alumnado el promover en procesos de acción socioeducativa en el contexto institucional y geográfico de la Administración Local.

#### **Tipo B Código Competencias de la titulación Transversales**

**B1** Capacidad de análisis y síntesis.

**B2** Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

**B3** Trabajar de forma autónoma y con iniciativa.

**B6** Capacidad de innovar (creatividad) dentro de contextos educativos formales y no formales.

**B7** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como investigador

**B8** Ser capaz de comunicarse con sus compañeros, con la comunidad educativa y con la sociedad en general en el ámbito de sus áreas de conocimiento.

#### **Tipo C Código Competencias de la titulación Nucleares**

**C1** Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma

**C2** Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero

**C4** Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar sus más y sus menos, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

**C6** Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los sus más y sus menos con los que deben enfrentarse.

**C7** Asumir cómo profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje al largo de la vida.

**C8** Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.



## Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
	Génesis y evolución del sistema educativo en Galicia en el período contemporáneo	3	Optativo
	Problemas sociales, justicia juvenil y educación	3	optativo
	Municipio e acción educativa	3	optativo
	Reformas e innovaciones educativas: Entre la política educativa y la práctica escolar.	3	optativo

## 6. Personal académico

### Mecanismos de contratación

**Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento **PA 05** *gestión de personal académico y de apoyo (captación y selección, formación y evaluación y promoción)* de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no docentes) que presta sus servicios a la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC y a todas las titulaciones oficiales ofertadas en la misma. Su objeto es establecer el modo en el que la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias y con los mecanismos e reconocimiento docente sobre los que es competente.

Los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, de acuerdo a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Entra las actuaciones que la UDC ha desarrollado en estos campos tenemos:

- La creación de una [oficina de igualdad de género](#) que tiene entre sus funciones:
  - A promoción de estudios sobre las situaciones de género en la UDC
  - Amparar la introducción de la perspectiva de género nos distintos ámbitos del conocimiento.
  - Fomentar la formación e investigación en estudios de género en las distintas áreas científicas.
  - Desarrollar actividades de difusión y extensión, tanto en el seno de la comunidad universitaria como en el contorno social y cultural acerca de la igualdad de género.
  - Impulsar acciones que garanticen condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
  - Colaborar con las administraciones e instituciones gallegas, estatales e internacionales en la consecución de la igualdad de género.
  - Conocer, informar y en su caso mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.
- La creación de una [Unidad de Atención de la diversidad](#) en la UDC, desarrollando de acuerdo a la Ley/51 de 2003 citada anteriormente una serie de acciones positivas fundamentadas en tres derechos generales y campos axiológicos de intervención en esta Ley: (1) accesibilidad universal, (2)



igualdad de oportunidades y (3) a no discriminación. Estos mismos principios sirven, además, de base para conformar una joven perspectiva cultural y un joven paradigma para la Universidad, en el que la diversidad humana es la norma, no la excepción. Desde la ADI, se ofertan una serie de perspectivas en torno a estos tres derechos llave, adaptados al ámbito universitario y concebidos como los tres pilares de nuestra praxis como servicio.

## **Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles**

### **Personal académico disponible**

La impartición de las enseñanzas del Master en Innovación, Orientación y Evaluación Educativa precisa de la disponibilidad de profesorado suficiente para hacerse cargo de la docencia que exige el plan de estudios, de acuerdo a las siguientes áreas de conocimiento:

- Didáctica y organización escolar
- Didáctica das Ciencias Experimentales
- Didáctica de la Matemática
- Didáctica de la Lengua y Literatura
- Didáctica de la Expresión Corporal
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Teoría e Historia de la Educación

El personal docente cuenta con una amplia trayectoria docente (en títulos de diplomaturas, licenciaturas y doctorado en titulaciones y cursos de la Facultad de Ciencias de la Educación), en la UDC como en otras universidades nacionales y extranjeras, e investigadora.

Con la dotación actual de los departamentos que participan en la titulación se puede asegurar la disponibilidad de recursos humanos para la docencia y propiciar la investigación de nuestros alumnos de cara a garantizar una formación de investigación previa al doctorado. El total de profesores doctores implicados en el programa son 32, estructurados de acuerdo a las siguientes categorías que acumulan 21 sexenios de investigación:

Catedráticos de Universidad	4
Profesores Titulares de Universidad	16
Catedráticos de escuela Universitaria	2
Titulares de Escuela Universitaria	2
Contratado doctor	3
Asociados a tiempo parcial	4
Colaboradores	1
<b>Total</b>	<b>32</b>

Las principales líneas de investigación del profesorado son las siguientes:

- TICs aplicadas a la educación
- Acción socioeducativa y cultural en el territorio
- Historia contemporánea de la educación
- Transversalidad y e ciudadanía democrática
- Políticas curriculares y justicia social
- Políticas públicas de igualdad
- Educación infantil, investigación-acción y evaluación
- Teatro, dramatización y Lingüística
- Problemas de aprendizaje y actividades de enseñanza de las Ciencias.
- Investigación e innovación docente en las Ciencias de la Naturaleza
- Enseñanza y aprendizaje de La geometría.

- Ansiedad y actitudes hacia las matemáticas
- Investigación en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas
- Evaluación de programas y servicios
- Análisis de datos cualitativos
- Análisis de datos cuantitativos
- Calidad en la enseñanza universitaria y no universitaria
- Competencias profesionales
- Orientación educativa y profesional.
- Educación ambiental y desarrollo sostenible.

En la tabla siguiente se detalla, por perfiles, determinados elementos del profesorado que señalan su experiencia docente e investigadora, el área de conocimiento y la actividad investigadora medida en años.

Categoría	Experiencia	Vinculación con la univ.	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Actividad investigada ora en años
Catedrático Universidad	30 años 4 sexenios	funcionario	Didáctica y organización escolar	30 años
Titular de universidad	8 años	funcionario	Didáctica y organización escolar	7 años
Titular Universidad	14 años 2 sexenios	funcionario	Didáctica y organización escolar	15 años
Titular Universidad	13 años 1 sexenio	funcionario	Didáctica y organización escolar	13 años
Titular Escuela Univ.	14 años	funcionario	Didáctica y organización escolar	10 años
Titular Universidad	20 años 1 sexenio	funcionario	Didáctica y organización escolar	18 años
Titular Universidad	12 años	funcionario	Didáctica y organización escolar	13 años
Titular de Universidad	14 años 1 sexenio	funcionario	Didáctica y organización escolar	14 años
Titular de Universidad	31 año	funcionario	Didáctica de las matemáticas	20 años
Catedrática Escuela Univ.	25 años 2 sexenios	funcionario	Didáctica das ciencias Experimentales	24 años
Catedrática Escuela Univ.	20 años 2 sexenios	funcionario	Didáctica das ciencias Experimentales	26 años
Titular escuela Universitaria	13 años 1 sexenio	funcionario	Didáctica das ciencias Experimentales	13 años
Catedrático universidad	31 años 4 sexenios	Funcionario	Didáctica de la Lengua y Literatura	34 años
Titular de universidad	11 años	Funcionario	Didáctica de la Expresión Corporal	9 años
Catedrático de universidad	33 años 1 sexenio	funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	18 años
Titular de Escuela Universitaria	8 años	Funcionario	Didáctica de la Expresión Corporal	7 años
Titular de Universidad	20 años	funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en	17 años

<b>Categoría</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Vinculación con la univ.</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Actividad investigadora en años</b>
			educación	
Titular de Universidad	14 años	funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	10 años
Titular de Universidad	18 años 1 sexenio	funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	10 años
Titular de universidad	10 años de docencia	funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	8 años
Titular de universidad	10 años	funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	7 años
Titular de universidad	14 años	funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	10 años
Catedrático universidad	28 años 3 sexenios	funcionario	Teoría e Hª de la Educ.	30 años
Titular de universidad	13 años	funcionario	Teoría e Hª de la Educ.	13 años
Contratado doctor	8 años	contratado	Teoría e Hª de la Educ.	9 años
Contratado doctor	12 años	contratado	Teoría e Hª de la Educ.	8 años
Contratado doctor	8 años docencia	Contratado	Didáctica y organización escolar	6 años
Contratado	11 años	contratado	Teoría e Hª de la Educ.	11 años
Contratado	1 año	contratado	Didáctica de las matemáticas	3 años
Contratado	2 años	Contratado	Didáctica das ciencias Experimentales	9 años
Colaborador	4 años	Contratado	Didáctica de la Expresión Corporal	4 años

**Personal académico necesario**

No se precisa personal académico para que el master sea viable, más allá de profesores invitados para determinados temas específicos de la misma forma que se hacía con los cursos de doctorado, pero que no suponen figuras estables de personal para la UDC.

**Otros recursos humanos disponibles**

Vinculación con la univ.	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento

**Otros recursos humanos necesarios**

No se precisa otro tipo de para que el master sea viable.

Vinculación con la univ.	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento

## 7. Recursos materiales y servicios

### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

#### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad dispone en la actualidad de los medios necesarios (aunque siempre mejorables) para atender a unos 2000 estudiantes, distribuidos en las siguientes titulaciones:

- Maestro de Educación Infantil
- Maestro de Educación Primaria
- Maestro de Educación Física
- Maestro de Audición y Lenguaje
- Logopedia
- Educación Social
- Psicopedagogía
- Máster en Intervención Logopédica en la Infancia y la Adolescencia
- Cursos de Doctorado
- CAP, cuyos cursos se imparten mayoritariamente en nuestras dependencias

Una vez completada la reforma en curso, las titulaciones previsibles son las siguientes:

- Grado en Educación Infantil (dos grupos de 60 estudiantes cada uno)
- Grado de Educación Primaria (dos grupos de 60 estudiantes cada uno)
- Grado en Logopedia (1 grupo de 50 estudiantes)
- Grado en Educación Social (1 grupo de 60 estudiantes)
- Máster en Intervención Logopédica en la Infancia y la Adolescencia (25-30 estudiantes)
- Máster en Psicopedagogía (25-30 estudiantes)
- Máster en Innovación, Orientación y Evaluación Educativa (25-30 estudiantes)
- Máster en Psicología Aplicada (25-30 estudiantes)
- Máster en Formación del Profesorado de Secundaria (matrícula por determinar)

La disponibilidad y necesidades de medios y recursos han de estimarse de forma global, pues no resulta factible desglosar los recursos por titulaciones.

#### Aulas y seminarios

En el momento actual la Facultad de Ciencias de la Educación tiene asignadas para las clases de las seis titulaciones de primer ciclo dieciocho aulas, dos para Psicopedagogía y una para el máster oficial de Intervención Logopédica. Su capacidad oscila entre un mínimo de 50 y un máximo de 94 alumnos. La asignación de las aulas se realiza en función de su tamaño y del número de alumnos por titulación y curso. Todas ellas cuentan con ordenador y proyector de video. Disponemos, a mayores, de un aula magna con capacidad para 220 alumnos, otra

para 120, una más para 94 y tres para alrededor de 45, dotadas también de ordenador y proyector de video. Total de aulas existentes: 27, que permiten acomodar a 2.228 estudiantes.

Para las clases de los nuevos grados necesitamos cuatro aulas para Educación Social, cuatro para Logopedia, ocho para Educación Infantil (dos grupos) y ocho para Educación Primaria (dos grupos). Para los estudios de postgrado, un aula para cada uno de los siguientes títulos de máster: Intervención Logopédica, Psicología Aplicada e Innovación, Orientación y Evaluación Educativa. Para la licenciatura de segundo ciclo de Psicopedagogía (mientras no se extinga) dos aulas, y para el máster de Secundaria un número de aulas que dependerá de la oferta que decida hacer la Universidad. Total de aulas necesarias: aproximadamente 30. Total de estudiantes una vez concluido el proceso de reforma: aproximadamente 1.800.

Aunque en principio existe una notable correspondencia entre las existencias y las necesidades, probablemente no se puedan impartir todas las titulaciones en las mismas franjas horarias, dada la capacidad de las aulas y las necesidades específicas de espacio del sistema ECTS. En algunas de ellas, y sobre todo en las que tengan dos grupos, como la de Educación Infantil, posiblemente habrá que impartir un grupo preferente o exclusivamente por la mañana y otro preferente o exclusivamente por la tarde. La nueva estructura de los planes de estudio, que reduce notablemente el número de materias, pensamos que facilitará esta distribución horaria.

Existen también dos seminarios docentes, que están a disposición del profesorado para sus reuniones de trabajo con los estudiantes, previa reserva, así como cuatro salas de reuniones de los Departamentos adscritos. Estos espacios deberán aumentarse para atender a los requerimientos de la metodología docente propia del nuevo sistema de créditos.

#### Salón de actos y de grados

Un salón de actos con capacidad para 350 personas, destinado a reuniones de la Junta de Facultad, conferencias y otras actividades culturales.

Un salón de grados en el que se pueden acomodar 100 personas, destinado a la lectura de tesis, realización de oposiciones y otras actividades.

#### Despachos para el profesorado

Cada uno de los cinco departamentos adscritos a la Facultad (Pedagogía y Didáctica, Didácticas Específicas, Psicología Evolutiva y de la Educación, Filosofía y Métodos de Investigación en Educación y Psicología) tienen asignado un espacio que gestionan de forma autónoma, mientras que el profesorado de otros departamentos ocupa los despachos colectivos que en su día decidió la Junta de Facultad. En los próximos años se producirá un considerable crecimiento del profesorado (aproximadamente del 25%), por lo que será necesario redistribuir estos espacios.

#### Laboratorios y aulas específicas

Existen trece laboratorios y aulas específicas. La mayor parte de los laboratorios son de Psicología (Clínica, Social, Familiar, del Aprendizaje, del Desarrollo), pero también los hay de otras materias (Ciencias Experimentales). Las aulas específicas son las de Expresión Plástica, Expresión Musical, Tecnología Educativa y tres Aulas Clínicas de Logopedia. Para la titulación de Educación Infantil los espacios más relevantes son los laboratorios de Ciencias Experimentales y las aulas de Expresión Plástica, Expresión Musical y Tecnología Educativa.

#### Aulas net y multimedia

Dos aulas net, una con 15 y otra con 22 puestos informáticos, que acaban de ser renovados y actualizados, y a las que pueden acceder libremente los alumnos en horario continuado de 9.00 a 20.30 h. Estas aulas están supervisadas por una persona contratada cada año a través de una subvención de la Xunta de Galicia denominada contratos “labora”, y por dos estudiantes del Centro becados por el Rectorado para realizar esta labor.

Un aula multimedia dotada con 24 equipos informáticos, una pizarra interactiva y un proyector de vide. En ella se imparten aquellas materias directamente relacionadas con el uso de nuevas tecnologías.

#### Pabellón de deportes

El pabellón deportivo situado al lado de la Facultad se utiliza para las clases de educación física, que tienen prioridad sobre otras actividades que se realizan en este espacio.

#### Biblioteca y otros espacios para el alumnado

La biblioteca tiene 198 puestos de lectura distribuidos en dos pisos y 7 puestos de consulta electrónica. Cuenta con un importante fondo bibliográfico —supera los 70.000 volúmenes—, la mayor parte solicitado por el profesorado para atender a sus necesidades docentes e investigadoras. Este año se ha puesto en marcha un sistema de petición de libros por parte del profesorado a través de la intranet de la Facultad, lo que ha facilitado y agilizado su compra y catalogación. Los estudiantes también pueden hacer peticiones de libros. Se dispone, además, de un notable fondo de publicaciones periódicas, tanto de carácter nacional como internacional. Los catálogos de la biblioteca están automatizados, pudiendo accederse a ellos a través de las terminales de la propia biblioteca y de la página web ([www.udc.es/biblioteca](http://www.udc.es/biblioteca)), en gallego y castellano.

Fuera de la biblioteca, y aprovechando los espacios libres del edificio, se han instalado mesas con iluminación y conexión eléctrica, con sus correspondientes sillas, para el trabajo autónomo de los estudiantes. Los puestos de trabajo ascienden a 108.

Existe un local para los representantes de los estudiantes en Junta de Facultad, con

ordenadores y otro material de oficina.

#### Página web y wifi

La página web de la Facultad de Ciencias de la Educación ([www.educacion.udc.es](http://www.educacion.udc.es)) es un instrumento pensado para dar servicio tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (horarios de clase, calendario de exámenes, horario de tutorías, convalidaciones, fondos y recursos bibliográficos, etc.), y cultural de la Facultad (conferencias, jornadas, cursos de especialización, etc.). También es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con becas, ofertas laborales, premios, etc. Dispone de un espacio privado (intranet) diseñado para la gestión económico-administrativa (control del gasto de material fungible, gestión de las adquisiciones bibliográficas, gestión de espacios y aulas de la Facultad) y académica de la Facultad (generador de calendario de exámenes y de horarios). Por lo demás, existe conexión inalámbrica a internet en todas las dependencias del edificio.

#### Dependencias de dirección, administración y servicios

Un espacio con seis despachos y una sala de juntas para el equipo decanal y la secretaria del decanato.

Un negociado administrativo para la gestión de los asuntos académicos y económicos.

Dos despachos para las secretarías administrativas de los cinco departamentos adscritos.

Un espacio para conserjería.

## Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles

Las principales necesidades para la puesta en marcha de la reforma de las titulaciones de la Facultad son las siguientes:

Los medios y servicios enumerados cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos para garantizar la no discriminación de las personas con movilidad reducida o diversos tipos y grados de discapacidad, según establece la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (BOE 3/12/2003), de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

### Recursos materiales

1. Incrementar el número de aulas-seminario con capacidad para unos veinte estudiantes, en sintonía con las necesidades de los módulos docentes consignados en la explicación general del apartado 5 de esta Memoria. Para ello es posible que nos veamos obligados a dividir alguna de las aulas con más capacidad (plantas segunda y tercera).

2. Habilitar al menos una nueva aula net.

3. Mejorar el pabellón de deportes y habilitar aulas específicas para las clases de educación física.

La primera reforma no presenta mayores dificultades, más allá de decidir las aulas de las que podemos prescindir. Las otras dos están previstas por el Servicio de Obras de la UDC, aunque los plazos para su realización son más inciertos.

### Servicios administrativos

1. Dotar de una auxiliar administrativa a la Facultad, adscrita al Decanato, para gestionar diversos asuntos, y muy especialmente los relacionados con el Practicum.

2. Dotar de una nueva auxiliar al Negociado administrativo.

Estas demandas ya fueron comunicadas a la Gerencia de la UDC.

### Practicum

Instar a la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia la regulación de las condiciones en que se realizarán los Practicum en los centros educativos que de ella dependen. Esta solicitud fue presentada verbalmente a los representantes de la Consellería por todos los decanos y directores de Facultades y Centros de Educación de Galicia.

### **Revisión y mantenimiento de materiales y servicios y mecanismos de previsión.**

La **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC, sabe que no puede

alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza/aprendizaje si no gestiona y mejora adecuadamente sus recursos materiales y servicios. Para ello se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes (como principal grupo de interés, MSGIC-04. Verifica directriz 9ª). Por esta razón la **Facultad de Ciencias de la Educación**, bien ella misma o de forma centralizada:

- Dispone de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su PAS.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGIC de la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la UDC, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

**PC12.** *Información pública.*

**PA03.** *Satisfacción, expectativas*

**PA06.** *Gestión de los recursos materiales (selección de proveedores, adquisición y mantenimiento).*

**PA07.** *Gestión de la prestación de servicios.*

**PM01.** *Medición, análisis y mejora: análisis de resultados y necesidades.*

En los procedimientos señalados se recogen los **grupos de interés** implicados en cada uno de ellos, los **sistemas de recogida y análisis de información**, los mecanismos que permiten la **rendición de cuentas**, los mecanismos que orientan la **toma de decisiones** y aquellos referidos a la **medición, revisión y mejora** además de lo contemplado en el procedimiento **PM01**.

Concretamente, a través del **PA 06** tiene como objeto garantizar la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.



El segundo de ellos, **PA07**, su objeto es definir cómo la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC garantiza la correcta gestión y mejora continua de los servicios que prestan a la comunidad universitaria, tanto de gestión interna (“internos”) como contratados a empresas externas (“externos”), así como su mejora continua, para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés (estos dos procedimientos se encuentran en el Manual del SGIC de la Facultad. Directriz 9ª)

## 8. Resultados previstos

### Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

#### Justificación de los indicadores

La Facultad de Ciencias de la Educación no tiene datos de titulaciones similares a la que se implantando que sirvan de referencia para realizar una estimación. Aunque si se imparte un POP en “intervención lógopédica en los trastornos de la adolescencia e infantil”, es su primer año y el curso académico aún acaba de finalizar.

Los datos de los que dispone son los de las titulaciones que se imparten en la Facultad y de los que se hace referencia a continuación.

#### TASA DE GRADUACIÓN

Titulación	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Licenciado en Psicopedagogía	45,00%	46,34%	53,68%	41,18%
Mestre - Especialidade de Educación Infantil	52,63%	50,68%	40,28%	47,37%
Mestre - Especialidade de Educación Primaria	55,56%	54,41%	42,03%	50,67%
Mestre - Especialidade de Educación Física	62,82%	53,33%	51,32%	47,62%
Mestre - Especialidade de Audición e Linguaxe	56,34%	52,94%	59,02%	50,00%
Diplomado en Educación Social	62,82%	53,09%	53,95%	46,34%
Diplomado en Logopedia	78,05%	74,07%	68,00%	69,39%

La tasa de eficiencia de las titulaciones del ámbito jurídico social para el curso 2005-06 (datos de los que disponemos) era de 80,78 y de la UDC en 79,68%; siendo las tasas de la Facultad de Ciencias de la Educación ligeramente superiores (exceptuando la titulación de Psicopedagogía. Titulación que aunque es de dos años, los alumnos de nuevo ingreso son maestros o educadores sociales, por lo que tienen que realizar las materias complementarias de formación: Motivo este que hace casi imposible terminar la titulación en el tiempo previsto y alcanzar resultados bajos en las tasas analizadas. Este hecho ya quedó puesto de manifiesto en la evaluación Institucional de la titulación realizada por la ACSUG.

Las tasas de abandono del ámbito jurídico social para es del 24,15% y de la UDC del

<b>TASA DE EFICIENCIA:</b>				
<b>Titulación</b>	<b>2003-2004</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2005-2006</b>	<b>2006-2007</b>
Licenciado en Psicopedagogía	48,12%	80,67%	82,05%	58,43%
Mestre - Especialidad de Educación Infantil	88,62%	84,16%	93,17%	92,83%
Mestre - Especialidad de Educación Primaria	87,57%	82,29%	83,04%	88,29%
Mestre - Especialidad de Educación Física	88,59%	86,77%	83,21%	80,97%
Mestre - Especialidad de Audición e Lenguaje	85,03%	90,23%	82,22%	82,34%
Diplomado en Educación Social	88,64%	89,76%	88,19%	81,11%
Diplomado en Logopedia	97,23%	95,50%	90,34%	93,58%

19,55%, por lo que las tasas de la Facultad de Ciencias de la Educación son significativamente más bajas y nos hace ser optimistas en realizar una previsión

<b>TASA DE ABANDONO</b>				
<b>Titulación</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2005-2006</b>	<b>2006-2007</b>	<b>2007-2008</b>
Licenciado en Psicopedagogía	-	-	-	-
Mestre - Especialidad de Educación Infantil	11,11%	9,21%	7,79%	8,57%
Mestre - Especialidad de Educación Primaria	18,84%	14,67%	17,57%	12,16%
Mestre - Especialidad de Educación Física	13,16%	15,87%	18,06%	8,00%
Mestre – Especialidad de Audición e Linguaxe	18,03%	17,31%	22,45%	19,57%
Diplomado en Educación Social	10,53%	12,20%	13,64%	6,67%
Diplomado en Logopedia	20,00%	6,12%	8,93%	8,00%

Por otro lado, la duración media en la UDC de titulaciones de tres años (como casi todas las de la Facultad) es de 4,59 años, siendo la tasa de Educación Infantil de 2,58; Educación Primaria, 3,70; Educación Física 4,16 y Audición y Lenguaje 4,17 y logopedia 3,17.

En base a estos datos y sopesando que el curso máster es de un curso académico, no una titulación de grado y, teniendo en cuenta que lo más similar pueden ser los estudios de doctorado, la previsión que estimamos es la siguiente:



Tasa de graduación

Tasa de abandono

Tasa de eficiencia

Otros indicadores (opcional)

Denominación	definición	Valor

## Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

### Progreso y resultados de aprendizaje

Los centros de la Universidad de A Coruña están provistos de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que provee de los mecanismos para el control de estos procesos. Este sistema de Calidad está en línea con el programa FIDES desarrollado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y el programa AUDIT de ANECA, ACSUG y AQU Cataluña.

La Facultad de Educación de la Universidad de A Coruña dispone ya de este sistema, evaluado **positivamente** por la ACSUG, de control de la calidad que concreta los procesos solicitados en esta directriz y, que se concreta en los siguientes procedimientos:

#### *Orientación del progreso y del aprendizaje*

**Objeto.** Describe como la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

**8.2.1.2. Desarrollo.** La Facultad de Educación orienta las enseñanzas hacia los estudiantes y para ello se dota de procedimientos que permitan comprobar que las acciones emprendidas tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante. En consecuencia:

- Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o de los correspondientes Servicios de la UDC (SAPE, CUFIE, Cultura y Deportes, UTC, Gestión Académica, relaciones internacionales, etc) que le permiten conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de: (i) definición de perfiles de ingreso/egreso; (ii) admisión y matriculación; (iii) alegaciones, reclamaciones y sugerencias; (iv) apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza; (v) enseñanza y evaluación de los aprendizajes; (vi) prácticas externas y movilidad de estudiantes; (vii) orientación profesional.
- Se dota de mecanismos que les permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los

procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña, tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

PC01 Oferta formativa

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones.

PC03 Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes

PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes

PC05 Orientación a estudiantes.

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

**PC07 Evaluación del aprendizaje**

PC08 Movilidad de los estudiantes

PC09 Prácticas externas

PC10 Orientación profesional

**PC11 Análisis de control de resultados académicos**

PC12 Información Pública

PC13 Inserción laboral.

PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

PA08 Gestión de expedición de títulos oficiales

**PM01 Medición, análisis y mejora: Análisis de resultados.**

### **Resultados del aprendizaje.**

**Objeto.** Presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la toma de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.

**Desarrollo.** La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas. En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del Centro o centralizada en algunos de los de la UDC:

- Dispone de mecanismos que les permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua tanto de los resultados como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados.



PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad.

PC01 Oferta formativa

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones.

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

**PC11 Análisis de control de resultados académicos**

PC12 Información Pública

PC13 Inserción laboral.

PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades

PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

PM01 Medición, análisis y mejora



## 9. Sistema de garantía de calidad del título

### Información sobre el sistema de garantía de calidad

---

Archivo adjunto (en archivo pdf)

ADJUNTAR EL MANUAL DE CALIDAD Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
Adjuntar informe positivo de la ACSUG del SGIC

### formación adicional

Antes de desarrollar la directriz 9ª, se ha de decir que el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación recoge los elementos referidos en ella y ha sido evaluado **POSITIVAMENTE** por la ACSUG. Este sistema sigue las directrices del programa AUDIT de ANECA, ACSUG y AQU Cataluña.

## 9.1. Responsables del SGIC del plan de estudios

### 9.1.1. Introducción.

Como establece la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, todas las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de ANECA (o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en algunos casos), tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación que se presenta (verificación) como una vez está completamente implantada (acreditación).

El diseño del SGIC de la **Facultad de Ciencias de la Educación**, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación comentado en la presentación del MSGIC (que se adjunta en documento pdf) y en base a la propuesta del programa AUDIT de la ANECA, ACSUG y AQU Cataluña y del programa FIDES de la ACSUG, será evaluado por estas Agencias y, una vez implantado, será sometido a un proceso de certificación por las Agencias. Por tanto, la disponibilidad del SGIC certificado en la **Facultad de Ciencias de la Educación**, facilitará la verificación y acreditación de los futuros títulos universitarios, dado que el SGIC atiende a los requerimientos normativos de autorización y registro de los títulos de grado y posgrado. En este momento el Diseño del SGIC ya ha sido evaluado con valoración positiva por parte de la ACSUG.(ver informe ACSUG en documento pdf adjunto).

La garantía de calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora*. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones *demonstrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad*.

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía

externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos, configura el SGIC del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del SGIC.
- Determinar los criterios de garantía de calidad.

### 9.1.2. Objetivos del SGIC.

El diseño de SGIC conforma un elemento esencial en la política y en las actividades formativas de las titulaciones adscritas a la **Facultad de Ciencias de la Educación**, por lo que se fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación. Así los objetivos básicos del SGIC son garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que la Facultad es responsable (grados y posgrados), revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados a través de la web ([www.educacion.udc.es](http://www.educacion.udc.es)) y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC. Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en la **Facultad de Ciencias de la Educación**.

En la elaboración de su SGIC, la **Facultad de Ciencias de la Educación** contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

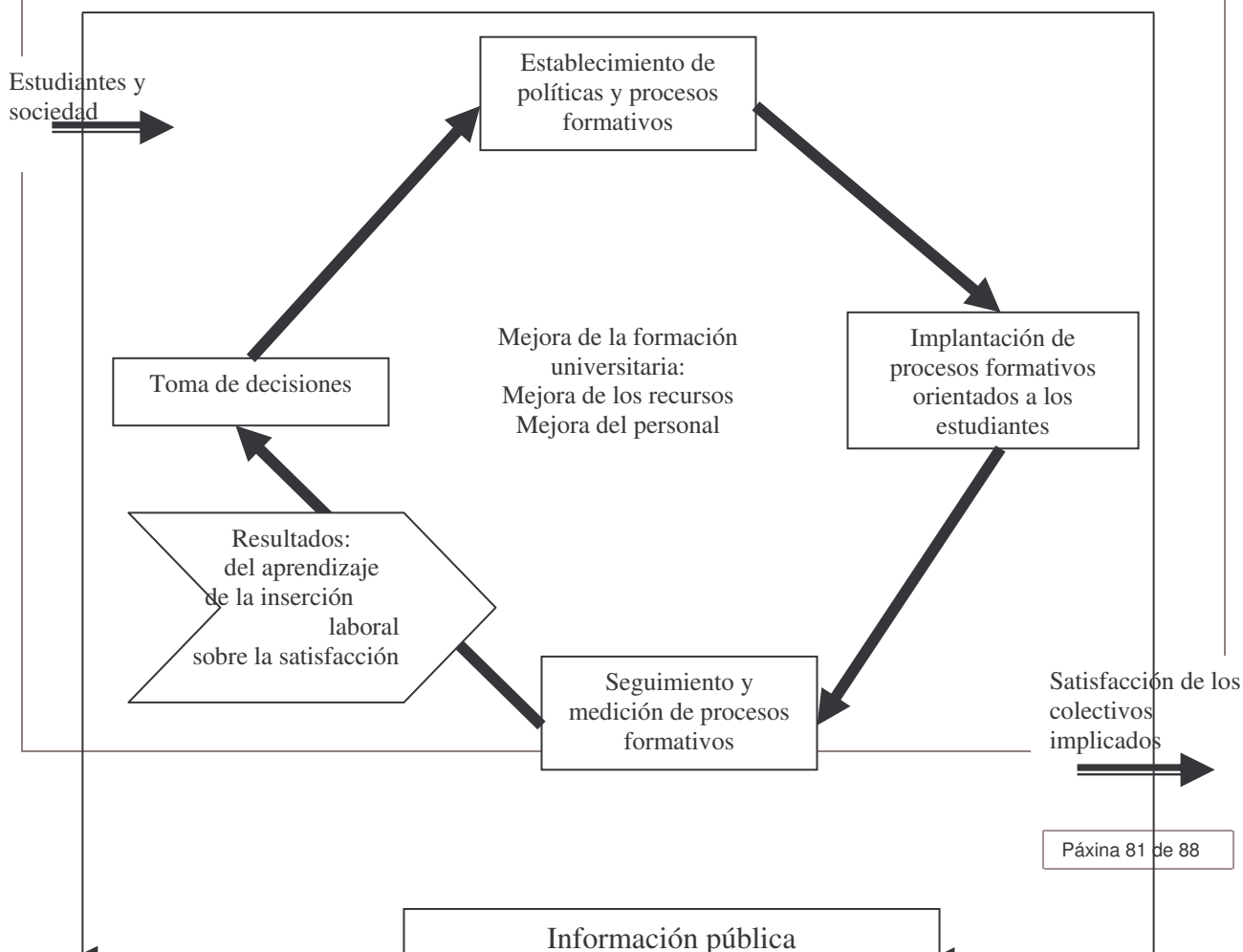
- Legalidad y seguridad jurídica: se diseña el SGIC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas por la ENQA y las Agencias nacional y autonómicas.
- Publicidad, transparencia y participación: la **Facultad de Ciencias de la**

**Educación**, a través de su página web ([www.educación.udc.es](http://www.educación.udc.es)) difunde el proceso de elaboración de su SGIC, para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y que hagan posible la participación de todos los grupos de interés implicados (PDI, PAS, Estudiantes y Servicios de la UDC).

### 9.1.3. Alcance del SGIC.

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGIC de la **Facultad de Ciencias de la Educación** incluye a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable este Centro entre las que están tanto los títulos de grado como de máster y doctorado. En conjunto, el SGIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, como se resume en la figura siguiente, en la que se representa el “ciclo de mejora de la formación Universitaria” (adaptada de la Guías para el diseño de SGIC de la formación universitaria. Programas FIDES-AUDIT).

Atendiendo a lo anterior y tomando como base los “Criterios-Directrices, definición y documentación de SGIC de la formación Universitaria, Programas FIDES-AUDIT, el mapa de procesos identificados y, por tanto, incluidos en el SGIC de la **Facultad de Ciencias de la Educación**, se expone en el Anexo 1.1 del presente capítulo del MSGIC.



#### 9.1.4. Documentos del SGIC.

Los documentos que configuran el SGIC son básicamente el presente MSGIC y un conjunto de procedimientos elaborados tomando como base el mapa de procesos, anteriormente comentado.

Todos los documentos básicos son *elaborados* por la **Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación**; se *revisan* por la Unidad Técnica de Calidad (UTC), que garantiza en todo momento que se cumplen con los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU); se *aprueban* por Junta de Facultad y, en última instancia, por el Equipo de Gobierno en la figura del Rector.

Como se aprecia en el índice del MSGIC, éste se estructura en tres capítulos iniciales, que sirven de introducción a la definición del SGIC, y se desarrolla posteriormente en los capítulos 4 a 13, elaborados a partir de la propuesta de los programas FIDES-AUDIT, que indica en su SGIC, cada centro deberá contemplar los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

##### **Diseño de la Oferta formativa:**

- Definición de política y objetivos de calidad
- Definición y aprobación de programas formativos
- Criterios de admisión de estudiantes
- Planificación de la oferta formativa
- Criterios para la eventual suspensión del título

##### **Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:**

- Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje
- Desarrollo de la oferta formativa
  - Metodología de enseñanza-aprendizaje
  - Evaluación del aprendizaje
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes
- Orientación profesional
- Evaluación y mejora de la oferta formativa
  - Despliegue de las Acciones de mejora detectadas
- Gestión de las quejas y reclamaciones
- Gestión de expedientes y tramitación de títulos

##### **Personal académico y de apoyo a la docencia:**

- Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia

**Recursos materiales y servicios:**

- Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
- Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes

**Resultados de la formación:**

- Medición, análisis y utilización de resultados:
  - Inserción laboral
  - Académicos
  - Satisfacción de los diferentes grupos de interés

**Información pública:**

- Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

Como se indicó anteriormente, la documentación del SGIC se completa con una serie de procedimientos agrupados como Manual de Procedimientos del SGIC). Este manual de procedimientos está compuesto por una serie de documentos a los que se hace referencia en el MSGIC y que despliegan el mapa de procesos (ver F01-PA01. *Listado de documentos en vigor del SGIC*).

Asimismo, forma parte del MSGIC la definición de la política y de los objetivos de calidad del Centro, como un Anexo del capítulo 4, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (PE01. *Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad*).

En los diferentes capítulos del MSGIC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación. En aquellos casos en los que la Facultad lo consideró oportuno se elaboraron formatos para recoger la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos o capítulos del MSGIC.

Para garantizar una uniformidad en su presentación y facilitar su control y actualización se ha establecido, documentado, implantado y mantenido un procedimiento para la *Gestión de los documentos y de las evidencias* (PA01), que incluye los requisitos para aprobarlos, revisarlos, identificar sus cambios, hacerlos disponibles, facilitar su lectura e identificación, identificar documentos de origen externo y prevenir el uso de documentos obsoletos.

Las revisiones y modificaciones realizadas de los documentos quedan constatadas por medio de la firma del Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y son aprobadas por la Junta de Facultad. Además, la Comisión de Calidad de la

Facultad es responsable de elaborar y mantener actualizado el F01-PA01. *Listado de documentos en vigor del SGIC* y el F02-PA01. *Listado de evidencias del SGIC*.

La página web de la Facultad ([www.educacion.udc.es](http://www.educacion.udc.es)) es el medio de comunicación a través del cual se elige exponer la versión actualizada de todos los documentos del SGIC.

Cuando un documento deje de estar en vigor, la Comisión de Calidad deja constancia en el resumen de revisiones (en la página inicial del documento) del motivo de la modificación y la ubicación de la modificación en el texto y lo comunica a todo el personal de la Facultad y a la UTC. Asimismo, se destruye el original en papel y se guarda una copia en soporte informático, reconocido bajo el epígrafe de “documentos obsoletos”, al menos hasta la siguiente certificación o reconocimiento del SGIC.

El procedimiento anterior afecta a toda la documentación del SGIC, a excepción del propio MSGIC, cuyo control se define a continuación.

#### **9.1.5. El Manual del SGIC.**

##### **9.1.5.1. Organización, tipos de documentos y relación entre ellos.**

Como se indicó anteriormente, el MSGIC incluye una descripción general del SGIC de la **Facultad de Ciencias de la Educación** de acuerdo con los criterios-directrices de los programas FIDES-AUDIT. El SGIC está estructurado en un Manual con 13 capítulos – referenciados en el punto 1.4.4., y una serie de procedimientos estratégicos, clave y de apoyo que dan respuesta a los elementos planteados en las directrices.

Todos los capítulos del manual se estructuran de la misma forma; que, aún pareciendo ser un tanto reiterativa, se distribuye modularmente en capítulos, con el fin de que, en caso de revisión de un apartado específico no sea necesaria la revisión completa del manual, sino la parte específica que se revisa (ya sea un capítulo referido a centro, ya sea un capítulo referido a una directriz específica).

Lo que se recoge en cada capítulo en el **objeto** de cada procedimiento no es más que lo que referencia AUDIT o FIDES en sus documentos. El **ámbito de aplicación** siempre será el de las titulaciones oficiales de la **Facultad de Ciencias de la Educación** (no afectará a títulos no oficiales), la **documentación de referencia** señalará aquella más importante que afecta a la directriz y que se detallará más detenidamente en cada procedimiento y, por último, en el **desarrollo** se hace mención a los elementos que cada una de las directrices debe cumplir de acuerdo a los documentos FIDES-AUDIT, además de los procedimientos asociados que

permitirán comprobar si la directriz se cumple o no.

Así mismo, se dispone de un procedimiento documentado **PA01** *Gestión de documentos y evidencias* en la **Facultad de Ciencias de la Educación**, que le permite elaborar, revisar, actualizar y eliminar cada documento obsoleto.

#### **9.1.5.2. Indicaciones de referencia.**

Por otro lado, cada capítulo del Manual del Sistema o bien del Manual de Procedimientos incluyen un título y un código identificativos, así como una tabla que refleja el estado de cada uno de ellos.

El **encabezado** de cada una de las páginas interiores del MSGIC recoge:

- Título del Documento: MSGIC.
- N° de capítulo y título del mismo.
- Logotipo/nombre del Centro.
- Referencia: MSGIC-Ordinal del capítulo.

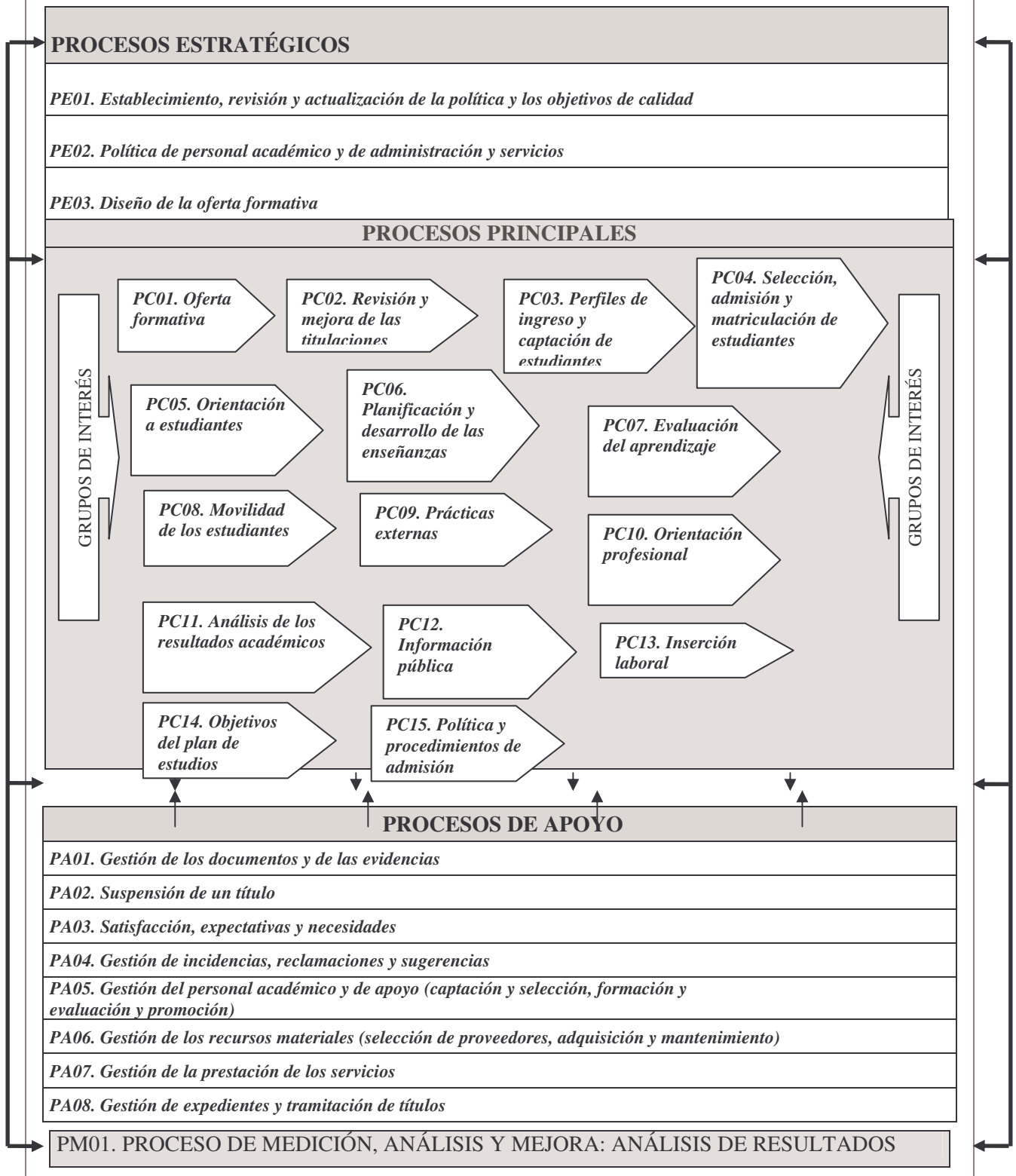
En el **pie** de cada página se incluye

- Referencia: MSGIC-Ordinal del capítulo.
- Número de revisión del capítulo y fecha de la misma.
- Número de página y número total de páginas del capítulo.

El MSGIC se **revisa cada tres años** o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC. Cuando se produce algún cambio se **revisan los capítulos afectados** del MSGIC (el sistema de control del MSGIC permite la revisión independiente de cada capítulo) y se deja constancia en el número de revisión del pie de página y en la tabla de “Resumen de Revisiones” de la portada. De las revisiones anteriores queda una copia guardada en formato electrónico. De todos los cambios se informa a la UTC, facilitándole una copia actualizada del MSGIC.

**El Equipo Decanal (ED) garantizará** que todos los miembros del Centro –PDI, PAS y alumnado- tengan acceso al MSGIC, comunicado por email los cambios que tengan lugar, así como la publicación en la página web del Centro de la versión actualizada del mismo.

## Anexo 1.1. MAPA DE PROCESOS DEL SGIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



## 10. Calendario de implantación

### Cronograma de implantación de la titulación

#### Justificación

Al tratarse de un título de 60 créditos de duración, la estructura será anual, estableciendo dos cuatrimestres. En el primero de ellos se cursarán los créditos obligatorios (21) y 9 créditos optativos. En el segundo se cursarán los otros 30 créditos optativos restantes.

#### Curso de implantación

2009/2010

### Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

### Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Curso de doctorados a extinguir:

- “Innovación educativa” del Departamento de Pedagogía y Didáctica.
- “Evaluación y Orientación educativa” del departamento de F<sup>a</sup> y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- “Teatro, expresión corporal y sociedad: la investigación didáctica” del Departamento de Didácticas Específicas.

